



Factura: 001-002-000091330



20191701006P06829



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P06829						
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14.26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS TRIVIÑO KANCY CARMEN LUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702407444	EQUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALDIVIESO CEVALLOS ANDRES	POR SLE PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708227300	EQUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	VALDIVIESO JUAN FERNANDO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	530903429	ESTADOUNIDENSE	DONATARIO (A)	FRANCISCO JOSE VALDIVIESO BRIZ
Natural	VALDIVIESO CEVALLOS MARIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	486424420	ESTADOUNIDENSE	DONATARIO (A)	FRANCISCO JOSE VALDIVIESO BRIZ
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		RENA CAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
721692,85							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES-ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2019-17-01-006-PG 6 8 2 9

DONACION

OTORGADA POR: NANCY CARMEN LUZ CEVALLOS (2,558,466)
TREVIÑO

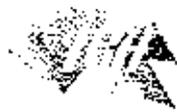
**A FAVOR DE: ANDRÉS VALDIVIESO CEVALLOS, MARÍA DEL
CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS Y JUAN FERNANDO
VALDIVIESO CEVALLOS**

CUANTIA: USD. 721.692,89

DI: 2 COPIAS

nm=376 | 15.04.1974

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes nueve (09) de diciembre del año dos mil diez y nueve, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, NANCY CARMEN LUZ CEVALLOS TREVIÑO, por sus propios derechos, en virtud de tener disolución de la sociedad conyugal, conforme consta del



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



documento adjunto, a quien por tanto se le llamara "LA DONANTE"; y, por otra parte, ANDRÉS VALDIVIESO CEVALLOS, por sus propios derechos, Y MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS Y JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS, debidamente representados por su Apoderado Especial, FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ, conforme consta de los Poderes que se adjuntan como documentos habilitante, a quienes por tanto se les llamará "LOS DONATARIOS".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación quehaceres domésticos y empleados privados, los restantes, domiciliados en esta ciudad de Quito. Distrito Metropolitano, advertidos que fueron los comparecientes, por mi la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de donación de participaciones, con reserva de



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

usufructo vitalicio, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de donación, por una parte, en su calidad de donante, la señora **Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño**, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, mayor de edad, casada, pero con disolución de la sociedad conyugal que mantiene con el señor Francisco José Valdivieso Briz, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones, domiciliada en esta ciudad de Quito, en el Pasaje Baquero y Bosmediano, edificio Altavista, piso dos (2), con teléfono cero nueve nueve nueve siete cero dos seis siete cuatro (0999702674) y e-mail carmendevaldivieso@gmail.com; y, por otra parte, en calidad de donatarios: el señor **Andrés Valdivieso Cevallos**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Vía Láctea S/N, Urbanización Vieja Hacienda, lote J6, con teléfono cero nueve nueve nueve siete dos dos ocho cero dos (0999722802), y e-mail andres@imprentamariscal.com; y, los señores **María del Carmen Valdivieso Cevallos** y **Juan Fernando Valdivieso Cevallos**, los dos con nacionalidad ecuatoriana y estadounidense, debidamente representados por el señor **Francisco José Valdivieso Briz**, conforme los documentos que se adjuntan al presente documento como habilitantes, quien es ecuatoriano, mayor de edad, casado, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

de sus mandantes, domiciliado en esta ciudad de Quito, en el Pasaje Baquero y Bosmediano, edificio Altavista, piso dos (2), con teléfono cero nueve nueve nueve siete dos tres tres dos tres (0999723323) y e-mail pacovaldivieso@imprentamariscal.com. Los comparecientes manifiestan, en forma libre, su voluntad de, como lo hacen en efecto, otorgar la presente escritura pública de donación, con reserva de usufructo vitalicio, sujeta a las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La compañía Imprenta Mariscal Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, el tres (3) de abril de mil novecientos setenta y cuatro (1974), debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el quince (15) de abril de mil novecientos setenta y cuatro (1974). Conforme aparece de la escritura de constitución de la compañía, la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño comparece por sus propios derechos y en virtud de haberse liquidado la sociedad conyugal conforme aparece de los documentos protocolizados en la Notaria Segunda del cantón Quito, con fecha doce (12) de junio de mil novecientos setenta y tres (1973), que se adjunta a la presente escritura. Se deja constancia que la LEY DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN (Decreto Supremo No. 278) fue publicada en el Registro Oficial Setenta, Veinte y uno-Abril-mil novecientos setenta y seis, posterior a la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que la donante mantenía con su cónyuge, el señor Francisco José Valdivieso Briz.- **DOS**



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

PUNTO DOS.- Conforme aparece de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, el veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018). La compañía Imprenta Mariscal Cia. Ltda., aumentó su capital social a la suma de seis millones quinientos setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$6.572.000,00), cuyo capital está dividido en seis millones quinientos setenta y dos mil (6.572.000) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1,00) cada una.- **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura de donación otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, el veinte (20) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), la donante, señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño, transfirió trescientas veintiocho mil cuatrocientas ochenta y cuatro (328.484) participaciones, a favor de su hijo el señor Andrés Valdivieso Cevallos. Por lo tanto, actualmente, la donante es la legítima titular de dos millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y seis participaciones (2.558.466) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, en el capital social de la compañía Imprenta Mariscal Cia. Ltda. Esta transferencia fue autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

compañía Imprenta Mariscal Cia, Ltda, celebrada el diez y siete de diciembre de dos mil diez y ocho.- Por lo tanto, el capital social de la compañía, actualmente se encuentra compuesto de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	NO. DE PARTICIPACIONES
CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ	2.558.466	2.558.466
VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSÉ	17.102	17.102
VALDIVIESO CEVALLOS ANDRÉS	588.851	588.851
VALDIVIESO CEVALLOS JUAN FERNANDO	91.997	91.997
VALDIVIESO CEVALLOS MARÍA DEL CARMEN	29.584	29.584
VINALLOP INVESTMENTS S.L.	3.286.000	3.286.000
TOTAL	6.672.000	6.672.000

DOS PUNTO CUATRO.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Imprenta Mariscal, celebrada el diez y siete de diciembre de dos mil diez y ocho, *antes referida*, también autorizó a la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño para que transfiera mediante donación, las siguientes participaciones: a) a la señora María del Carmen Valdivieso Cevallos, ciento noventa y siete mil ciento cincuenta (197.150) participaciones; y, al señor Juan Fernando Valdivieso Cevallos, ciento ochenta mil setecientos cuarenta y un (180.741) participaciones. Las correspondientes escrituras públicas de estas donaciones aún no han sido otorgadas y es el deseo de la donante realizarlas en este acto. Se adjunta copia certificada del acta antes mencionada.- **DOS PUNTO CINCO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Imprenta Mariscal Cia, Ltda., celebrada el



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

veinte y siete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), autorizó a la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño la transferencia, mediante donación, de cuatrocientas veintitrés mil cien (423.100) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1,00) cada una a favor de sus hijos, según el siguiente detalle: al señor Andrés Valdivieso Cevallos, ciento sesenta y seis mil setecientos noventa y dos (166.792) participaciones, a la señora María del Carmen Valdivieso Cevallos ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta y seis (151.156) participaciones; y, al señor Juan Fernando Valdivieso Cevallos, ciento cinco mil ciento cincuenta y dos (105.152) participaciones. Se agrega para que forme parte del expediente de esta escritura la copia certificada del acta antes mencionada.- **DOS PUNTO SEIS.**- Es el deseo de la donante, el donar la nuda propiedad de un total de ochocientas mil novecientas noventa y un (800.991) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía Imprenta Mariscal Cía. Ltda., a favor de los donatarios conforme se estipula en este instrumento.- **TERCERA.- DONACIÓN.**- Con estos antecedentes, la donante, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, contando para el efecto con las respectiva acta notarial de subsistencia de patrimonio, la cual se agrega como habilitante al presente documento, dona ochocientas mil novecientas noventa y un (800.991) participaciones que posee en el capital de la compañía Imprenta Mariscal Cía. Ltda., a favor de, sus hijos, señor Andrés Valdivieso Cevallos, señora María del Carmen



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO -

Valdivieso Cevallos; y, señor Juan Fernando Valdivieso Cevallos, conforme el siguiente detalle:

DONANTE	DONATARIO	TRANSFER. DE PARTICIP.	OBSERVACIONES
Cevallos Treviño Nancy Carmen Luz	Valdivieso Cevallos Andrés	166.792	166.792 participaciones cuya transferencia fue autorizada en Junta General de 27 de noviembre de 2019.
Cevallos Treviño Nancy Carmen Luz	Valdivieso Cevallos Juan Fernando	285.893	180.741 participaciones cuya transferencia fue autorizada en Junta General de 17 de diciembre de 2019 y, 105.152 participaciones cuya transferencia fue autorizada en Junta General de 27 de noviembre de 2019.
Cevallos Treviño Nancy Carmen Luz	Valdivieso Cevallos María De Carmen	348.306	197.160 participaciones cuya transferencia fue autorizada en Junta General de 17 de diciembre de 2019 y, 151.146 participaciones cuya transferencia fue autorizada en Junta General de 27 de noviembre de 2019.
Tota:		800.991	

Esta donación de ochocientas mil novecientas noventa y un (800.991) participaciones que posee en la compañía Imprenta Mariscal Cia. Ltda., la realiza reservándose para sí el usufructo vitalicio de las mismas. **CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Por lo tanto, la donante



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

transfiere, a favor de sus hijos, los señores: María del Carmen Valdivieso Cevallos, Andrés Valdivieso Cevallos y Juan Fernando Valdivieso Cevallos, la nuda propiedad sobre ochocientas mil novecientos noventa y un (800.991) participaciones que posee en el capital de la compañía Imprenta Mariscal Ltda., conforme lo señalado en la cláusula anterior, es decir, ciento sesenta y seis mil setecientos noventa y dos (166.792) participaciones a favor del señor Andrés Valdivieso Cevallos; doscientas ochenta y cinco mil ochocientas noventa y tres (285.893) participaciones a favor del señor Juan Fernando Valdivieso Cevallos; y, trescientas cuarenta y ocho mil trescientas seis (348.306) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de la señora María del Carmen Valdivieso Cevallos. Estas transferencias se realizan con las reservas y limitaciones determinadas en este contrato en cuanto a la reserva vitalicia del Usufructo.- **QUINTA.- CARÁCTER DE LA DONACIÓN:** La presente donación tiene carácter de irrevocable.- **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que se originen dentro del presente trámite serán de cuenta de la donante.- **SÉPTIMA.- DECLARACIONES: SIETE PUNTO UNO.-** De conformidad con el artículo mil doscientos veinte y uno del Código Civil, la donante declara que las participaciones donadas a favor de su hijo, el señor Andrés Valdivieso Cevallos, mediante escrituras de donación, de: veinte (20) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciocho (2018); y, veinte y seis (26) de



Tamará Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



diciembre de dos mil diecisiete (2017), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) han sido otorgadas a título de mejoras en favor del señor Andrés Valdivieso Cevallos. De igual manera, la donante declara que las donaciones que se realizan en este instrumento público a favor de sus hijos Andrés Valdivieso Cevallos, Juan Fernando Valdivieso Cevallos y María del Carmen Valdivieso Cevallos, son a título de mejoras a favor de cada uno de ellos en las cantidades ya expresadas en este documento.- **SIETE PUNTO DOS.-** Los donatarios expresan su agradecimiento y declaran que aceptan la donación y transferencia que se hace en su favor. Por su parte, la donante se da por notificada sobre la aceptación a la donación que los donatarios hacen en esta cláusula.- **SIETE PUNTO TRES.-** De conformidad con el artículo Treinta y seis, literal d) de la Ley de Régimen Tributario Interno, la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño, realizará la declaración en calidad de sustituto del contribuyente, señor Juan Fernando Valdivieso Cevallos.- **OCTAVA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** A consecuencia de la donación que consta en este instrumento público, el capital de la compañía IMPRENTA MARISCAL COMPAÑÍA LIMITADA, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	OBSERVACIONES
CEVALLOS TREVIÑO	1.757.475	1.757.475	



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

NANCY CARMEN LUZ			
VALDIVIESO BRIZ	17.102	17.102	
FRANCISCO JOSÉ			
VALDIVIESO CEVALLOS ANDRÉS	755.643	755.643	44.403 participaciones de propiedad exclusiva del señor Andrés Valdivieso y 711.240 participaciones que corresponden a Nuda propiedad al Sr. Andrés Valdivieso y al usufructo vitalicio a la Sra. Carmen Cevallos.
VALDIVIESO CEVALLOS JUAN FERNANDO	377.890	377.890	91.997 participaciones de propiedad exclusiva del señor Juan Fernando Valdivieso y 285.893 participaciones que corresponden a Nuda propiedad al Sr. Juan Fernando Valdivieso y el usufructo vitalicio a la Sra. Carmen Cevallos.
VALDIVIESO CEVALLOS MARÍA DEL CARMEN	377.890	377.890	29.584 participaciones de propiedad exclusiva de la señora María del Carmen Valdivieso y 348.306 participaciones que corresponden a Nuda propiedad a la Sra. María del Carmen Valdivieso y el usufructo vitalicio a la Sra. Carmen Cevallos.
VINALLOP INVESTMENTS S.L.	3.286.000	3.286.000	
Total	6.572.000	6.572.000	



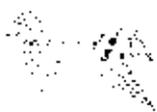
Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta
 Quito D.M.



NOVENA.- RESERVA DEL USUFRUCTO VITALICIO: Conforme lo señalado en este instrumento, la donante declara que, por así convenir a sus intereses, se reserva el usufructo sobre las participaciones donadas en este instrumento. Este gravamen que se constituye mediante el presente instrumento tendrá el carácter de vitalicio a favor de la donante. Los donatarios manifiestan su acuerdo y aceptación sobre la mencionada reserva de usufructo.- **DÉCIMA.- CUANTÍA:** El valor de la donación, conforme el VPP al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), correspondiente a la nuda propiedad de las participaciones que se transfieren es de setecientos veintidós mil seiscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con ochenta y nueve centavos (USD \$ 721.692,89), en las siguientes cantidades:

DONANTE	DONATARIO	VALOR VPP NUDA PROPIEDAD
CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ	VALDIVIESO CEVALLOS ANDRÉS	150.279,59
CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ	VALDIVIESO CEVALLOS JUAN FERNANDO	257.689,59
CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ	VALDIVIESO CEVALLOS MARÍA DEL CARMEN	313.623,71

DÉCIMA PRIMERA.- RATIFICACIÓN: Los contratantes se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordes y en beneficio de sus mutuos intereses. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la Doctora Pilar Palacio F., Abogada con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs

Carmen de Valdivieso

NANCY CARMEN LUZ CEVALLOS TREVIÑO
C.C. 1702407444

Andrés Valdivieso

ANDRÉS VALDIVIESO CEVALLOS
C.C. 1706727300



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Francisco José Valdivieso Briz

FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ

APODERADO ESPECIAL

MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS Y

JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS

C.G. *1702874268*

Tamara Garcés Almeida

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Handwritten signature or mark extending from the bottom right of the page.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS
 CÉDULA DE IDENTIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS: **CEVALLOS TRIVIÑO MARY CARMEN LIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **02/05/1984**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 DISTRITO: **GUAYAS**
 FECHA DE EMISIÓN: **12/08/2019**
 FECHA DE VENCIMIENTO: **12/08/2024**
 IDENTIFICACION: **175249744-4**

FIRMA: **FRANCISCO JORGE MALDONADO BARRERA**




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS
 CÉDULA DE IDENTIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS: **CEVALLOS ALONSO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **20/05/1984**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 DISTRITO: **GUAYAS**
 FECHA DE EMISIÓN: **12/08/2019**
 FECHA DE VENCIMIENTO: **12/08/2024**

FIRMA: **FRANCISCO JORGE MALDONADO BARRERA**



NOTARIA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial 001 FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).

Quito a, **09 DIC. 2019**


TAMARA CARCÉS ALMPIDA
 NOTARIA SEXTA. ESMERALDAS QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702407444

Nombres del ciudadano: CEVALLOS TREVINO NANCY CARMEN LUZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nombres del padre: CEVALLOS ALONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TREVINO WINNIE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO N° 6 - PICHINCHA
QUITO



Carmen de Valdivieso

N° de certificado: 195-281-98725



195-281-98725

Ldo. Vicenta Tarano G
Directora General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

170672730-0

Ciudadano
 VALDIVIESO CEVALLOS
 ARORES

PROVINCIA
 QUITO

INFORMACIONES DE
 IDENTIFICACION PERSONAL

SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE: MICHELE C.
 SALVADOR ESCOBARRE

SUPERIOR
 REGISTRAR
 EJECUTOR

VALDIVIESO JOSE
 CEVALLOS MARYCY

QUITO
 2019-08-09

2019

CENTRO NACIONAL DE VOTACIONES
 CNE

0016 M 0016-582 1706727300

VALDIVIESO CEVALLOS ARORES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DCY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 03 DIC. 2019

TGA
 TAMARA GARCÉS ALBERTA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706727300

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO CEVALLOS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR ESQUERRE MICHELE C

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: VALDIVIESO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS NANCY

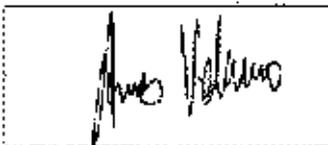
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-Nº 8 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 195-282-57507



195-282-57507

Ldo. Vicente Tejero G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CUIDADANÍA
 VALDIVIA VICTOR HUGO
 FRANCISCO JIMÉNEZ
 PROGRAMMA
 QUITO
 GONZÁLEZ SUAREZ
 1963-01-20
 CANTÓN CABAJO
 MANCAYACAN
 SEVILLAS (FRANCIA)

170287126-8

REGISTRADO EMPLEADO PRIVADO V23434232
 VALDIVIA VICTOR HUGO
 BRIG MARÍA AGUSTINA
 QUITO
 25-07-21
 2025-07-21




NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial JOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en _____ hoja(s).

Quito a, 09 DIC. 2019



TAMARA GARCÉS ALMESDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702871268

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS TREVINO NANCY CARMEN LUZ

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nombres del padre: VALDIVIESO VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRIZ MARIA AGUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-INT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-282-57355



193-282-57355

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 901-002-000072592



20171701002003008



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002003008

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JOSE VICENTE TROYA CARAMILLO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18/09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DÉCIMO SEGUNDA
ACTO O CONTRATO:	PROTECCIONIZACION DE LIQUIDACION DE BIENES.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PALACIO FIERRO MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706514278
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-1977
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PILAR PALACIO FIERRO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706514278

OBSERVACIONES:	OTORGADA POR EL JUZG PRIMERO PROVINCIAL DE PICHINCHA, A FAVOR DE FRANCISCO VALDIVIESO Y CARMEN CEVALLOS DE VALDIVIESO
----------------	---


 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Carta Trova J.
1914 20.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DE LA UNIDAD NACIONAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

A FAVOR DE: FRANCISCO VILLALBA

Y CARRELA DE VALDERRAMA

CANTIA DE: P. 350.500.00

~~Se declara en pago de los impuestos que corresponden a los señores~~

Francisco Villalba y Carrelas de Valderrama, a doce de Junio de mil novecientos veintiocho y noventa

H. R. de la Cania.

D. G. Lopez

D. G. Lopez

11

11

12



W A T A

2 PROSECUTOR GENERAL DE LA FISCALIA - QUITA, y que el día 17 de mayo de 1953...

3 VISTOS: Una vez que las partes, durante la diligencia de conciliación...

4 dicho convenio a saber, han convenido en la extinción de los derechos...

5 que se han otorgado de la sociedad denominada, cuyo liquidación...

6 fue ordenada por sentencia dictada por este mismo Juzgado el...

7 treinta y cuatro de abril del presente año; liquidación, extinción...

8 social y demás, que está de acuerdo con el procedimiento de liquidación...

9 las acciones, practicada por el señor Gerente don Juan Paraguan...

10 y en consecuencia se halla, conforme las leyes de Valdivia...

11 de Sevilla, para lo que, en uso de sus atribuciones legales...

12 y por así haberlo solidificado las partes, al JEFEDUADO JUDICIAL...

13 JUDICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA LEY, se declara...

14 en todas sus partes, las extinciones que se han hecho por...

15 don Juan Paraguan Valdivia y don Juan Paraguan de Valdivia...

16 y sobre las licencias sociales que se otorgaron el día de la...

17 extinción de la que fue descrita al punto, y que han de ser...

18 practicadas en liquidación. Necesaria de presente sentencia,...

19 se ordena la inscripción e inscripción, juntamente con la...

20 copia autorizada del resto de la sentencia conciliatoria, extinción...

21 y copia, para lo cual se beneficiará al señor Gerente don...

22 don José Vicente Traya, y al señor Registrador de la Propiedad...

23 de esta Corte, a fin de que sirva de suficiente título de...

24 propiedad de cada una de las acciones involucradas en el presente. (2) Dr.

25 (Cada una de las acciones de las acciones involucradas en el presente.)

26 (Cada una de las acciones de las acciones involucradas en el presente.)

27 (Cada una de las acciones de las acciones involucradas en el presente.)

1 red que está en el Poder Judicial de la Nación, de la
2 parte de la y el otro de la misma. Al respecto, el
3 viene en la edición de la Ley de la Nación, de la
4 "Alcance" "Alcance" "Alcance" S.A., con el fin de la
5 de cada, de cinco mil acciones de la 228 a la 277; de las
6 de 9, cinco mil acciones de la 278 a la 327; de las
7 de 8, cinco mil acciones de la 328 a la 377; y de las de 11,
8 de cinco mil acciones de la 378 a la 427. Que acción de
9 valor nominal de mil pesos, de modo que las acciones
10 acciones de cinco mil pesos por acciones de cinco mil
11 pesos y de cinco mil pesos de la parte de cada valor de diez
12 cinco mil pesos. Los documentos que se han y se han
13 que el señor Francisco Valdiviazo que es el propietario de las
14 de cinco mil pesos en acciones de Alcance "Alcance" S.A.
15 S.A., y que por tanto de propiedad exclusiva de la se-
16 ñora María Javillas de Valdiviazo se creó el departamen-
17 to de la parte de cada parte del edificio judicial, así como las
18 partes y otros objetos se se encuentran en el mismo edificio
19 "Alcance". Los administradores de la parte de la parte y
20 a la satisfacción de las partes que se adjuntan en este docu-
21 mento, de las partes de la parte de la parte de la parte de
22 de la parte de
23 de la parte de
24 de la parte de
25 de la parte de
26 de la parte de
27 de la parte de
28 de la parte de

1 cuando una cosa es original y la otra copia, el original es el
2 procedimiento en la materia que se trata. El original es el
3 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el
4 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el
5 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el
6 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el
7 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el
8 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el
9 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el
10 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el
11 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el
12 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el
13 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el
14 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el
15 proveído que se expide en la materia que se trata. El original es el

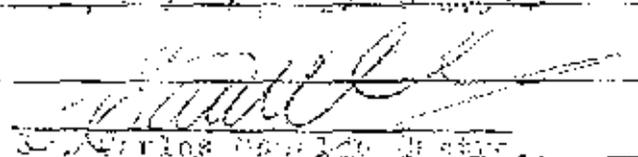


16 La sentencia que precede, es del número 15 de las sentencias
17 originales.
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Hecho en Valdivia, a 7 de junio de 1970.

Carlos Manuel Castro
Secretario del Juzgado 1º de Valdivia
de Valdivia.



Hecho en Valdivia, a 7 de junio de 1970.

Carlos Manuel Castro
Secretario del Juzgado 1º de Valdivia
de Valdivia.

2-R

14397

MINISTERIO DE FINANZAS

1960

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHIN

ABONO A TERCERA CLASE

ABONO A TERCERA CLASE

NOMBRE

CEBILIA DE IDENTIFICACION

POR CONCEPTO DE:

FECHA DIA MES AÑO PROV.

ESTILO NRO. 1 de Pichincha



		VALOR	
1000	00		1000 00
		TOTAL S/.	1000 00

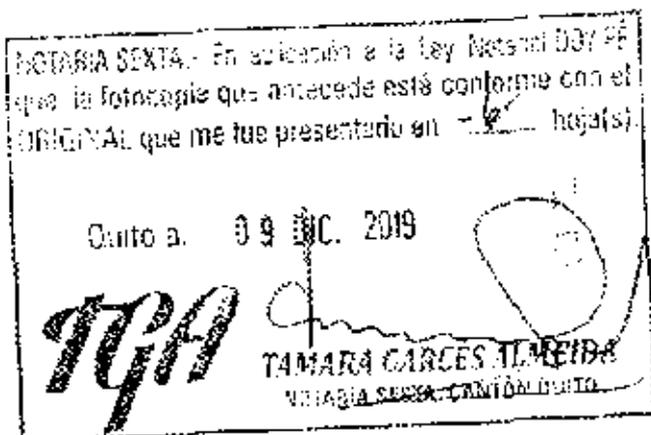
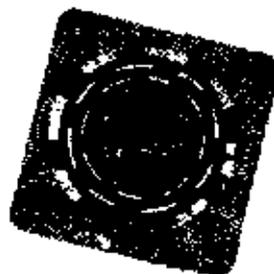
LIQUIDADA

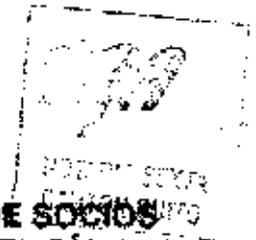
RECIBIDO

JEFE DE RECAUDACIONES

Se protocolizó ante el **DOCTOR JOSE VICENTE TROYA JARAMILLO**, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **TRIGESIMA DECIMO SEGUNDA** copia certificada de la escritura de **PROTOCOLIZACION DE LIQUIDACION DE BIENES**, otorgada por el **JUEZ PRIMERO PROVINCIAL DE PICHINCHA**, a favor de **FRANCISCO VALDIVIESO Y CARMEN CEVALLOS DE VALDIVIESO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de diciembre del año dos mil diecisiete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2018

En el cantón Quito, Pifo, en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Interoceánica L-02 intersección secundaria, a 100 metros de la entrada a Pifo, hoy 17 de diciembre de 2018, a las dieciséis horas, se reúnen todos los socios de la compañía, debidamente representados, quienes constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.; y, también, por unanimidad deciden tratar el siguiente único punto del orden del día:

- **Conocimiento y resolución sobre la transferencia de setecientos seis mil trescientas setenta y cinco (706.375) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que la señora Carmen Cevallos Treviño desea realizar a favor de los señores María del Carmen Valdivieso Cevallos, Juan Fernando Valdivieso Cevallos y Andrés Valdivieso Cevallos.**

La Junta, de conformidad a lo previsto por el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, procede con las siguientes formalidades:

- a) Designa como Presidente de la Junta a la Doctora Pilar Palacio Fierro; y, como Secretaria Ad-hoc, a la señora Flor Herrera Troya, quienes aceptan tales dignidades y proceden a ejecutar las demás formalidades constantes en el ya mencionado Reglamento.
- b) Por medio de Secretaria se constata el quórum presente en la Junta y elabora la lista de asistentes, la cual es como sigue:

Socio	Comparecencia	No. Particip.	No. Votos
Cevallos Treviño Nancy Carmen Luz	Comparece representada conforme documento adjunto.	2.888.950	2.888.950
Valdivieso Briz Francisco José	Comparece representado conforme documento adjunto.	17.102	17.102
Valdivieso Cevallos Andrés	Comparece representado conforme documento adjunto.	260.357	260.357
Valdivieso Cevallos Juan Fernando	Comparece representado conforme documento adjunto.	81.997	81.997
Valdivieso Cevallos María del Carmen	Comparece representada conforme documento adjunto.	29.584	29.584
Vinalop Investments S.L.	Comparece representada conforme documento adjunto.	3.256.000	3.256.000
TOTAL:		6.572.000	6.572.000

- c) Secretaria señala a los asistentes a la Junta que los socios presentes en esta Junta, se deben comprometer a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. La señora Presidente de la Junta señala que en vista de que el texto de la ley antes mencionado es de conocimiento de todos los presentes, no se procederá a su lectura, pero formará parte del expediente del acta de

Junta.

- d) Secretaría informa a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera ni retirada; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.
 - e) Secretaría notifica a Presidencia que existe un quórum del 100%, por estar presente la totalidad de las participaciones sociales suscritas y pagadas.
 - f) Presidencia declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día.
- **Conocimiento y resolución sobre la transferencia de setecientos seis mil trescientas setenta y cinco (706.375) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que la señora Carmen Cevallos Treviño desea realizar a favor de los señores María del Carmen Valdivieso Cevallos, Juan Fernando Valdivieso Cevallos y Andrés Valdivieso Cevallos.**

Toma la palabra la señora Carmen Cevallos Treviño, a través de su representante, quien indica a la Junta, que es su deseo, libre y voluntario, el donar a favor de sus hijos, los señores María del Carmen Valdivieso Cevallos, Juan Fernando Valdivieso Cevallos y Andrés Valdivieso Cevallos, un total de setecientos seis mil trescientas setenta y cinco (706.375) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que tiene en el capital de la compañía, de la siguiente manera:

DONANTE	DONATARIO	TRANSFER. DE PARTICIP.
CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ	VALDIVIESO CEVALLOS ANDRÉS	328.484
CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ	VALDIVIESO CEVALLOS JUAN FERNANDO	180.741
CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ	VALDIVIESO CEVALLOS MARÍA DEL CARMEN	197.150

La representante de la señora Carmen Cevallos Treviño señala en forma expresa que la donación que se desea realizar, se la efectuará con reserva de usufructo.

Interviene entonces el señor Francisco Valdivieso Briz, a través de su representante, quien señala a la Junta que considera se debe respetar la voluntad de la señora Carmen Valdivieso de donar tales participaciones, tomando en cuenta además que los donatarios son ya socios de la compañía. Por esta razón, mociona que se autorice la transferencia de setecientos seis mil trescientas setenta y cinco (706.375) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que mediante donación, con reserva de usufructo la señora Carmen Cevallos Treviño desea realizar a favor de sus hijos de la siguiente manera: al señor Andrés Valdivieso Cevallos, trescientas veinte y ocho mil

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial JOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 09 DIC. 2019

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En el cantón Quito, Pífo, en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Interoceánica L-02 intersección secundaria, a 100 metros de la entrada a Pífo, hoy 27 de noviembre de 2019, a las quince horas, se reúnen todos los socios de la compañía, personalmente o debidamente representados, quienes constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.; y, también, por unanimidad deciden tratar el siguiente único punto del orden del día:

- **Conocimiento y resolución sobre la transferencia de cuatrocientas veinte y tres mil cien (423.100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que la señora Carmen Cevallos Treviño desea realizar, a favor de los señores María del Carmen Valdivieso Cevallos, Juan Fernando Valdivieso Cevallos y Andrés Valdivieso Cevallos.**

La Junta, de conformidad a lo previsto por el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, procede con las siguientes formalidades:

Resuelve que como Presidente de la Junta actuará el Dr. Andrés Narváez y como Secretario de la Junta, su titular, el señor Francisco Valdivieso Brz. Una vez que, Presidente y Secretario, han aceptado tales dignidades, proceden a ejecutar las demás formalidades constantes en el Reglamento mencionado anteriormente.

Por medio de Secretaría se constata el quórum presente en la Junta y elabora la lista de asistentes, la cual es como sigue:

Socio	Comparecencia	No. Particip.	No. Votos
Cevallos Treviño Nancy Carmen Luz	Comparece personalmente	2.556.466	2.556.466
Valdivieso Briz Francisco José	Comparece personalmente	17.102	17.102
Valdivieso Cevallos Andrés	Comparece personalmente	588.851	588.851
Valdivieso Cevallos Juan Fernando	Comparece representado conforme documento adjunto	91.997	91.997
Valdivieso Cevallos María del Carmen	Comparece representada conforme documento adjunto	29.584	29.584
Vinallop Investments S.L.	Comparece representada conforme documento adjunto	3.286.000	3.286.000
TOTAL:		6.572.000	6.572.000

Secretaría señala a los asistentes a la Junta que los socios presentes en la misma, se deben comprometer a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. La señora Presidente de la Junta señala que en vista de que el texto de la ley antes mencionado es de conocimiento de todos los presentes, no se procederá a su lectura, pero formará parte del expediente del acta de Junta.

Secretaría informa a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera, ni retirada, y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.

Secretaría notifica a Presidencia que existe un quórum del 100%, por estar presente la totalidad de las participaciones sociales suscritas y pagadas.

Presidencia declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día:

Conocimiento y resolución sobre la transferencia de cuatrocientas veinte y tres mil cien (423.100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que la señora Carmen Cevallos Treviño desea realizar, a favor de los señores María del Carmen Valdivieso Cevallos, Juan Fernando Valdivieso Cevallos y Andrés Valdivieso Cevallos.

La señora Carmen Cevallos Treviño manifiesta a la Junta que es su deseo libre y voluntario el donar a favor de sus hijos, los señores Andrés Valdivieso Cevallos, María del Carmen Valdivieso Cevallos y Juan Fernando Valdivieso Cevallos un total de cuatrocientas veinte y tres mil cien (423.100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que tiene en el capital de la compañía. La transferencia de participaciones que desea realizar mediante donación es de la siguiente manera: (a) ciento sesenta y seis mil setecientas noventa y dos (166.792) participaciones a favor del señor Andrés Valdivieso Cevallos; (b) ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta y seis (151.156) participaciones a favor de la señora María del Carmen Valdivieso Cevallos; y, (c) ciento cinco mil ciento cincuenta y dos (105.152) participaciones a favor del señor Juan Fernando Valdivieso Cevallos.

La señora Carmen Cevallos Treviño señala en forma exprese que la donación que desea realizar, se la efectuará con reserva de usufructo.

El señor Francisco Valdivieso Briz interviene y motiona a la Junta que, respetando la voluntad de la señora Carmen Cevallos Treviño de donar tales participaciones, con reserva de usufructo, se autorice la transferencia de cuatrocientas veinte y tres mil cien (423.100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que, mediante donación con reserva de usufructo, la señora Carmen Cevallos Treviño desea realizar a favor de sus hijos de la siguiente manera: (a) ciento sesenta y seis mil setecientas noventa y dos (166.792) participaciones a favor del señor Andrés Valdivieso Cevallos; (b) ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta y seis (151.156) participaciones a favor de la señora María del Carmen Valdivieso Cevallos; y, (c) ciento cinco mil ciento cincuenta y dos (105.152) participaciones a favor del señor Juan Fernando Valdivieso Cevallos. Antes de iniciar la votación el señor Francisco Valdivieso Briz señala que se debe considerar que los donatarios son ya socios de la compañía. De igual manera, el señor Francisco Valdivieso solicita que se deje constancia que para fines administrativos y contables de la compañía, se tome en cuenta que la donación a elaborarse es con reserva de usufructo.

Sin otra moción al respecto, ni comentarios adicionales, Secretaría toma el voto en orden alfabético, recordando que la moción ya no puede ser retirada, ni modificada y que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría.

Terminada la votación, Secretaría proclama que por unanimidad, se acepta la moción propuesta y por lo tanto, autoriza la transferencia de participaciones propuesta, en los términos expuestos que se deja constancia en esta acta.

La señora Carmen Cevallos Treviño comenta, para conocimiento de los presentes, que con fecha 17 de diciembre de 2018, se autorizó una transferencia de participaciones mediante donación a favor de sus tres hijos, los señores Andrés Valdivieso Cevallos, María del Carmen Valdivieso Cevallos y Juan Fernando Valdivieso Cevallos. Solamente se efectuó la transferencia mediante donación con reserva de usufructo a favor de su hijo, el señor Andrés Valdivieso. Por lo que, en las escrituras que formalicen las transferencias autorizadas por esta Junta se incluirá también las siguientes transferencias de participaciones autorizadas el 17 de diciembre de 2018: a favor del señor Juan Fernando Valdivieso, ciento ochenta mil setecientos cuarenta y un participaciones (180.741); y, a favor de la señora María del Carmen Valdivieso, ciento noventa y siete mil ciento cincuenta (197.150).

La Junta también desea dejar constancia de que se autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba y entregue a la señora Carmen Cevallos Treviño todos los documentos necesarios, por parte de la compañía, para el trámite de las donaciones antes referidas; y, a la donante y donatarios para que suscriban cuanto documento sea necesario y realicen las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de tales donaciones y transferencia de participaciones, inclusive el acta de insinuación notarial, escritura de donación y su correspondiente inscripción, entre otros.

Sin nada más que discutir, Presidencia declara un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta, Secretaría da lectura del contenido del acta, el cual es aprobado por los socios, por unanimidad, firmando para constancia, junto con el señor Presidente y el señor Secretario, quien certifica.

Se levanta la junta las dieciséis horas quince.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

C. Carmen Cevallos Treviño

Sra. Carmen Cevallos Treviño
Representante de:
Sr. Juan Fernando Valdivieso; y,
Sra. María del Carmen Valdivieso
Socia

[Signature]
Sr. Andrés Valdivieso
Socio

[Signature]

Ab. Andrés Narváez
Presidente de la Junta
Representante de la compañía
Vinallop Investments S.L.

[Signature]

Sr. Francisco Valdivieso
Secretario de la Junta
Socio

NOTARIA SEXTA.- En sujeción a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 (hojas)

Quito a. 09 DIC. 2019

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



Factura: 001-002-000057030



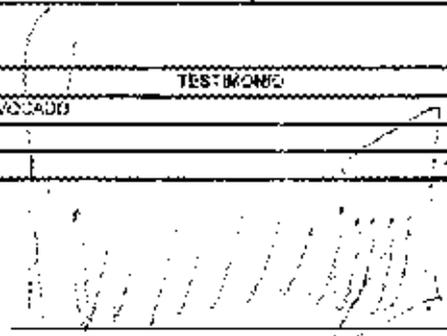
20191701055000535

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN RARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701055000535

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2019. (854)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN NO ESTÁ REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02974

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VALDIVIESO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	530952439
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000535


NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN RARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55

NOTARIA 55
CALLE 12 N° 1010
TEL: 0011 22444444
0011 22444444
0011 22444444
0011 22444444
Dr. Eduardo Raro Mancheno
QUITO



Factura: 001-002-000044793



20181701055P02974

NOTARIA 55
CANTÓN QUITO

NOTARÍA: EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DE CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20181701055P02974					
ACTO O CONTRATO							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (21/18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VALDIVIESO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	530863439	ESTADOUNIDENSE	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COTACALLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°	20181701055P02974
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (21/18)
OTORGA:	NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACION:	

NOTARÍA: EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55

Eduardo Haro Mancheno
QUITO

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**



Factura: 001-002-000044793



20181701055F02974

PODER ESPECIAL

**OTORGADO POR
JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS**

**A FAVOR DE
FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ**

CUANTIA: INDETERMINADA

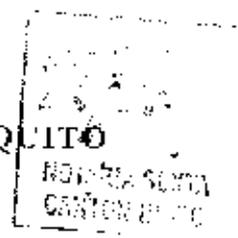
(DL, 2 COPIAS)

S.T

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor **EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos.

EDUARDO HARO MANCHENO
QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCIENO
NOTARIO QUINCLAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



El compareciente es de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Pasaje Baquero y Bosmediano edificio Altavista, piso dos, de esta ciudad de Quito, con teléfono (0999723323) cero nueve nueve nueve siete dos tres tres dos tres y correo electrónico jvaldivieso@peninsulainvestments.com, en calidad de **PODERDANTE**. El compareciente es legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya copia certificada, a petición del compareciente, se adjuntan a este instrumento y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de poder especial, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **Primera.- Compareciente.-** Comparece a la celebración de esta escritura pública el señor **Juan Fernando Valdivieso Cevallos**, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad estadounidense, portador del documento de identidad número (530963439) cinco tres cero nueve seis tres cuatro tres nueve, de estado civil casado, domiciliado en Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Pasaje Baquero y Bosmediano, edificio Altavista, piso dos, con teléfono (0999723323) cero nueve nueve nueve siete dos tres tres dos tres y e-mail paco@imprentamariscal.com, con capacidad legal y suficiente cual

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

en derecho se requiera para esta clase de actos, a quien en adelante y para efectos del presente documento se le podrá denominar simplemente como el mandante. Segunda.- Poder especial.- Por medio de este instrumento el mandante tiene a bien otorgar, como efectivamente lo hace, un poder especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Francisco José Valdivieso Briz, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía número uno siete cero dos ocho siete uno dos seis ocho, para que a su nombre y en su representación, intervenga en los siguientes actos y contratos: Una.- Acepte en beneficio del mandante la donación o las donaciones, y consiguiente transferencia de dominio, que la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño, madre del mandante, desee realizar sobre las participaciones que posee en la compañía Imprenta Mariscal Cia. Ltda., en el número de participaciones que la donante considere prudente y beneficioso para las partes; y, al efecto, cumpla con todas las formalidades de ley que sean necesarias hasta el perfeccionamiento de dicha donación.- Dos.- En base a este mandato, el apoderado especial está facultado para suscribir peticiones y escrituras públicas ante Notario Público, solicitar cualquier acto necesario para el perfeccionamiento de la donación o donaciones antes referidas.- Tres.- Queda autorizado para presentarse ante el Servicio de Rentas Internas para que realice las declaraciones del caso, la liquidación y pago de impuestos a las herencias, legados y donaciones y presentación de los anexos correspondientes, así como cualquier otro tributo aplicable a la donación. En fin, el apoderado especial queda facultado para suscribir

Eduardo Haro Mancheno
QUITO

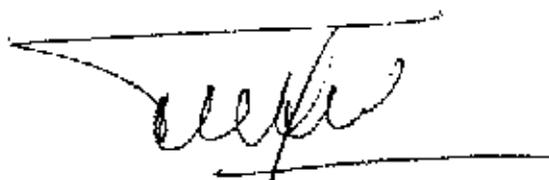
DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



cuanto documento público o privado se requiera, y realizar cuanto acto o contrato sea necesario con el fin de dar cumplimiento a este mandato.- **Cuatro.-** Para obtener, actualizar, recuperar y/o usar claves de acceso a la página web del Servicio de Rentas Internas (SRI), a fin de generar, declarar, liquidar y/o pagar el referido impuesto a las herencias, legados y donaciones.- **Cinco.-** Delegue total o parcialmente este poder, conforme los intereses del poderdante.- **Seis.-** el ejercicio de este mandato se ceñirá a la ley y a la instrucción que en forma personal o por correspondencia haga el mandante al mandatario, quien podrá actuar con plenas facultades en todo lo relativo a este poder.- **Siete.-** nadie podrá argumentar falta o insuficiencia de poder. El mandatario tendrá exclusiva responsabilidad frente al mandante.- **Ocho.-** La emisión del presente poder no afecta, modifica, revoca o anula de ninguna manera a las facultades constantes en el poder otorgado por el señor Juan Fernando Valdivieso Cevallos a favor de la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño, con fecha (30) treinta de noviembre de (2009) dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el mismo que se encuentra vigente en todas sus partes. **Tercera.- Vigencia.-** El presente poder tiene una vigencia indefinida. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de la presente escritura." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que se halla suscrita por la **Doctora Pilar Palacio Fierro,** con matrícula profesional número (4684) cuatro seis ocho cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración

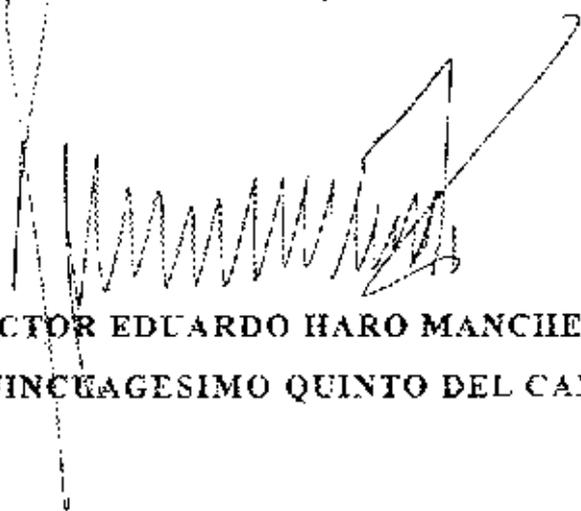
**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.



JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS

PASAPORTE 530963439



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA 55

Escritura
Folio
Fecha
Cantón
Municipio

Eduardo Haro Mancheno
QUITO



RAZON: Dr. Eduardo Haro Manchero, Notario
 Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y
 doy fe por la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
 DOCUMENTO que antecede en ES
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 22/09/2008

 Dr. Eduardo Haro Manchero
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO
 QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL** otorgado por **JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS** a favor de **FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ** sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de septiembre del año dos mil dieciocho.

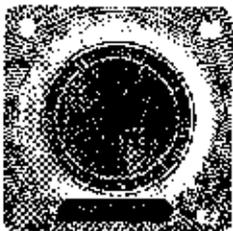


DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55
CANTÓN QUITO
Eduardo Haro Mancheno
QUITO

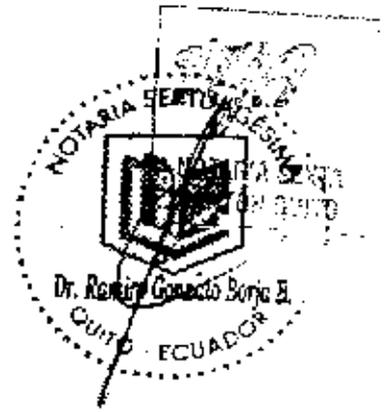
RAZÓN: Certifico que al margen de la matriz de la Escritura Pública del **PODER ESPECIAL** otorgado por **JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS** a favor de **FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ**, cuya copia antecede, no se encuentra ninguna razón de que el mismo haya sido revocado.- Quito, a veinte y siete de noviembre del año dos mil diecinueve.



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55
CANTÓN QUITO
Eduardo Haro Mancheno
QUITO



SEGUNDA

PODER ESPECIAL

MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS

FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ

29 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDETERMINADA



Factura: 001-001-000033748



20171701070P03399



NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL EFRAIN CHRIBOGA VARGAS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701070P03399						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017. (B.33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VALDIVIESO CEVALLOS MARIA DEL CARMEN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	488424120	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702871288	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
LUBICACION							
Provincia		Canton			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIRAPARA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETOS/RESERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

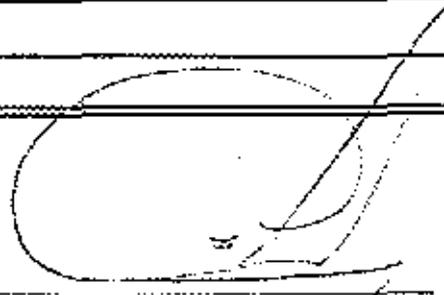
NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL EFRAIN CHRIBOGA VARGAS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701070P03399						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017. (B.33)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Naturel	VALDIVIESO GÉVALLOS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	486424422	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBIGACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
NIMINCHA			QUITO		JIFUAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARÍA(A) SUPLENTE DANIEL EFRAIM HIRIOGGA VARGAS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AF 11866-DP17-2017-VS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL



QUE OTORGA: MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS

A FAVOR DE: FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DL. 2 COPIAS.

W.A.

FACTURA: 901-001-000033748

ESCRITURA NÚMERO: 20171701070P03399

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi, Abogado DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS, NOTARIO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, conforme consta en la acción de personal número UNO UNO SEIS SEIS SEIS guión DP DIECISIETE guión DOS MIL DIECISIETE guión VS (11666-DP17-2017-VS), de fecha veinte de diciembre del dos mil diecisiete. Comparece a la celebración de la presente escritura de Poder Especial la señora MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS, casada, por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará como la MANDANTE. La compareciente es de de nacionalidad norteamericana, inteligenciada en el idioma castellano, domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica, teléfono: más uno siete ocho seis cuatro dos tres dos ocho uno dos (+17864232812), de tránsito por esta ciudad de Quito, mayor de edad, capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuya copia se agrega. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es el que sigue: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el poder especial sujeto a las siguientes cláusulas: Primera.- Compareciente.- Comparece a la celebración de esta escritura pública la señora María del Carmen Valdivieso Cevallos, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad norteamericana, portadora del pasaporte número cuatro ocho seis cuatro dos cuatro cuatro dos cero (486424420), de estado civil casada, domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta ciudad de Quito, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien en adelante y para efectos del presente documento se le podrá denominar simplemente como la Mandante o la Poderdante. Segunda.- Poder especial.- Por

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO, conforme consta en la acción de personal número UNO UNO SEIS SEIS SEIS guión DP DIECISIETE guión DOS MIL DIECISIETE guión VS (11666-DP17-2017-VS), de fecha veinte de diciembre del dos mil diecisiete. Comparece a la celebración de la presente escritura de Poder Especial la señora MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS, casada, por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará como la MANDANTE. La compareciente es de de nacionalidad norteamericana, inteligenciada en el idioma castellano, domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica, teléfono: más uno siete ocho seis cuatro dos tres dos ocho uno dos (+17864232812), de tránsito por esta ciudad de Quito, mayor de edad, capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuya copia se agrega. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es el que sigue: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el poder especial sujeto a las siguientes cláusulas: Primera.- Compareciente.- Comparece a la celebración de esta escritura pública la señora María del Carmen Valdivieso Cevallos, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad norteamericana, portadora del pasaporte número cuatro ocho seis cuatro dos cuatro cuatro dos cero (486424420), de estado civil casada, domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta ciudad de Quito, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien en adelante y para efectos del presente documento se le podrá denominar simplemente como la Mandante o la Poderdante. Segunda.- Poder especial.- Por

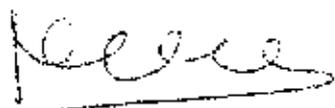
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



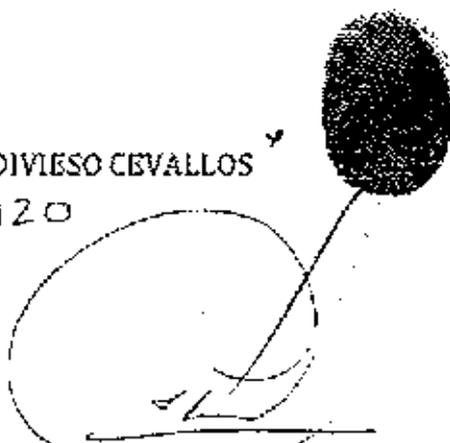
medio de este instrumento la Mandante tiene a bien otorgar, y efectivamente lo hace, un poder especial, pero amplio y suficiente, en derecho se requiere, a favor del señor Francisco José Valdivieso Briz, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía número uno siete cero dos ocho siete uno dos seis ocho, para que a su nombre y en su representación, intervenga en los siguientes actos y contratos: Uno.- Acepte en beneficio de la Mandante la donación o las donaciones, y consiguiente transferencia de dominio, que la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño, madre de la Mandante, desee realizar sobre las participaciones que posee en la compañía Imprenta Mariscal Cía. Ltda., en el número de participaciones que la donante considere prudente y beneficioso para las partes; y, al efecto, cumpla con todas las formalidades de ley que sean necesarias hasta el perfeccionamiento de dicha donación.- Dos.- En base a este mandato, el Apoderado Especial está facultado para suscribir peticiones y escrituras públicas ante Notario Público, solicitar cualquier acto necesario para el perfeccionamiento de la donación o donaciones antes referidas. Tres.- Queda autorizado para presentarse ante el Servicio de Rentas Internas para que realice las declaraciones del caso, la liquidación y pago de impuestos a las herencias, legados y donaciones y presentación de los anexos correspondientes, así como cualquier otro tributo aplicable a la donación. En fin el Apoderado Especial queda facultado a suscribir cuanto documento público o privado se requiera, y realizar cuanto acto o contrato sea necesario con el fin de dar cumplimiento a este mandato.- Cuatro.- Para obtener, actualizar, recuperar y/o usar claves de acceso a la página web del Servicio de Rentas Internas (SRI), a fin de generar, declarar, liquidar y/o pagar el referido impuesto a las herencias, legados y donaciones.- Cinco.- Delege total o parcialmente este poder, conforme los intereses de la Poderdante.- Seis.- El ejercicio de este mandato se ceñirá a la ley y a la instrucción que en forma personal o por correspondencia haga la Mandante.

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

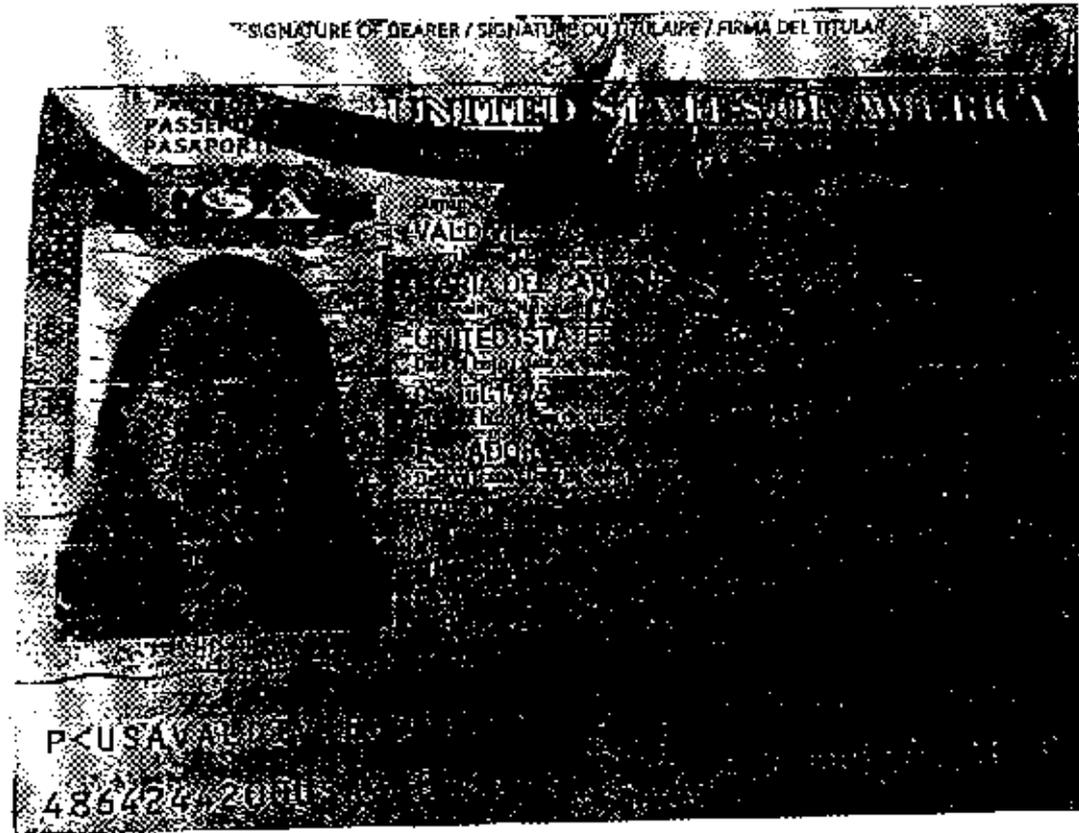
al Mandatario, quien podrá actuar con plenas facultades en todo lo relativo a este poder.- Nadie podrá argumentar falta o insuficiencia de poder. El Mandatario tendrá exclusiva responsabilidad frente a la Mandante.- Tercera.- Declaraciones.- La emisión del presente poder no afecta, modifica, revoca o anula de ninguna manera a las facultades constantes en el poder otorgado por la señora María del Carmen Valdivieso Cevallos, a favor de la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño, con fecha cinco (05) de diciembre de dos mil seis (2006), ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el mismo que se encuentra vigente en todas sus partes. Cuarta.- Vigencia.- El presente poder es de carácter indefinido. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente documento. HASTA AQUÍ LA MINUTA La misma que se encuentra firmada por la Doctora Pilar Palacio, con matrícula profesional número cuatro seis ocho cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Leída que le fue la presente escritura a la compareciente por mí el Notario, afirmando y ratificando el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS
PAST.No. 48642420



ABOGADO DANIEL EFRAÍN CHURIBOGA VARGAS
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 534K 317
FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es
UNA FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra en
..... que me fue presentado para este efecto y que acta
según deviene en el negocio.
Date a 20 DIC 2011
Abg. Daniel Esteban Chiriquiza Vargas
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi Abogado DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS, NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL; otorgada por la señora MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS; a favor del señor FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ; Quito, veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete.



ABG. DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 801-001-000055524



20191701070000463



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2019:701070000463

MATRIZ	
FECHA:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:26)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017:701070P03399

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDIVIESO CEVALLOS MARÍA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	486424423
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702871288

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019:701070000463

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Razón: Revisado el Protocolo de la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, Actualmente a mi cargo, del Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, hasta la presente fecha no se ha marginado Revocatoria alguna de la presente escritura de Poder Especial con Protocolo número 20171701070P03399, otorgado ante el Notario Suplente Abogado Daniel Efraim Chiriboga Vargas el 29 de diciembre del 2017 otorgado por la señora MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS a favor del señor FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ

Quito, 10 DE SEPTIEMBRE de 2019

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000091083



20191701006P06752



PROTOCOLIZACIÓN 20191701006P06752

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ABUELTO MAYOR

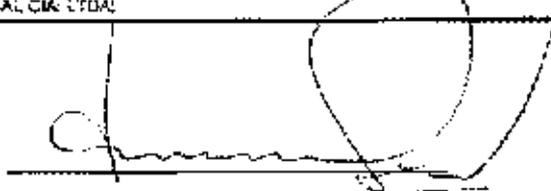
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:13)

OTORGA: NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DEVALLOS TREVINO NANCY CARMEN E22	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702407444
HERRERA TROYA FLOR MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712342656
PALACIO FIERRO MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708514275

OBSERVACIONES:	DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD DE OCHOCIENTAS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y UN PARTICIPACIONES DE LA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.
----------------	--



NOTARIO(A) TAMARA MONSERHAT GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Señora Notaria:

Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, pero con disolución de la sociedad conyugal que mantengo con el señor Francisco José Valdivieso Briz, domiciliada en esta ciudad de Quito, en el Pasaje Baquero y Bosmediano, edificio Altavista, piso 2, con teléfono 0999702674, por mis propios y personales derechos, legalmente capaz para estos actos, ante usted comparezco para exponer y solicitar:

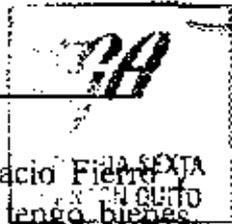
I- ANTECEDENTES:

- 1.1.- Soy titular de dos millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y seis (2.558.466) participaciones de la compañía Imprenta Mariscal Cía. Ltda.
- 1.2.- La compañía Imprenta Mariscal Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya, el 3 de abril de 1974, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el 15 de abril de 1974.

II- SOLICITUD:

- 2.1.- Con estos antecedentes, en virtud de que es mi deseo donar ochocientas mil novecientas noventa y una (800.991) participaciones que posco en la compañía Imprenta Mariscal Cía. Ltda., reservándome para mí el usufructo, amparada en lo establecido en el art. 1417 del Código Civil, en concordancia con lo establecido en el Art. 18, numeral 11 de la ley notarial, libre y voluntariamente comparezco ante usted y solicito se sirva levantar el acta de subsistencia de patrimonio para donación tendiente a obtener la autorización para donar las participaciones antes citadas, para lo cual se procederá a receptor mi declaración juramentada con la intervención de dos testigos.
- 2.2.- Las donaciones de las participaciones se las realizará con reserva de usufructo vitalicio a favor de mis hijos de la siguiente manera:

DONANTE	DONATARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ	VALDIVIESO CEVALLOS ANDRES	166.792
CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ	VALDIVIESO CEVALLOS JUAN FERNANDO	285.893
CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ	VALDIVIESO CEVALLOS MARIA DEL CARMEN	348.306
TOTAL		800.991



2.3.- Recéptese los testimonios de las testigos, doctora Pilar Palacio Fierro y señora Flor María Herrera Troya, quienes acreditarán que tengo bienes suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia.

Firmo junto con mi abogado patrocinador.

Dr. Esteban Riosfrio
Mat. 4911 C.A.P.

Sra. Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño
C.C.No. 1762407444

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CANTÓN QUITO

IDENTIFICACION

CEVALLOS ALVARO
 CARNET CARMEN LIZ

PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA
 EDUCACION PRIMARIA

FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO




NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO

IDENTIFICACION

CEVALLOS ALVARO
 CARNET CARMEN LIZ

PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA
 EDUCACION PRIMARIA

FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO



Carmen de Valdivieso

BAQUERO N 32-185

T 227 6684

0999 70 2674

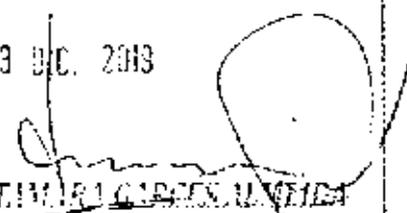
CARDIEN DE VALDIVIESO @ YAHOO.COM

NOTARIA SEXTA. En su calidad de la Ley Urbana del FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...

Quito a. 09 DIC. 2013

TGA

TIMOTEO GARCÉS MORALES
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702407444

Nombres del ciudadano: CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nombres del padre: CEVALLOS ALONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TREVIÑO WINNIE

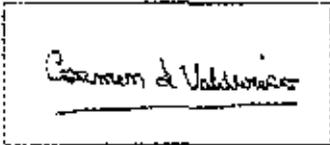
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCOBAR - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA-QUITO



Nº de certificado: 135-281-98725



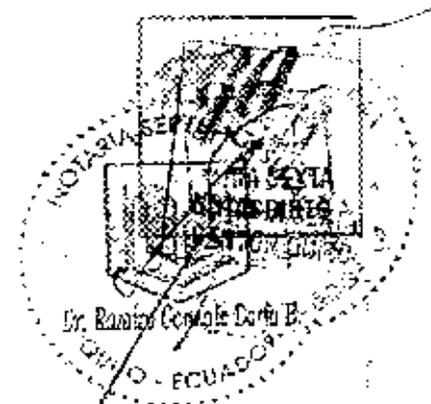
135-281-98725

Lodo, Vicente Talano G.

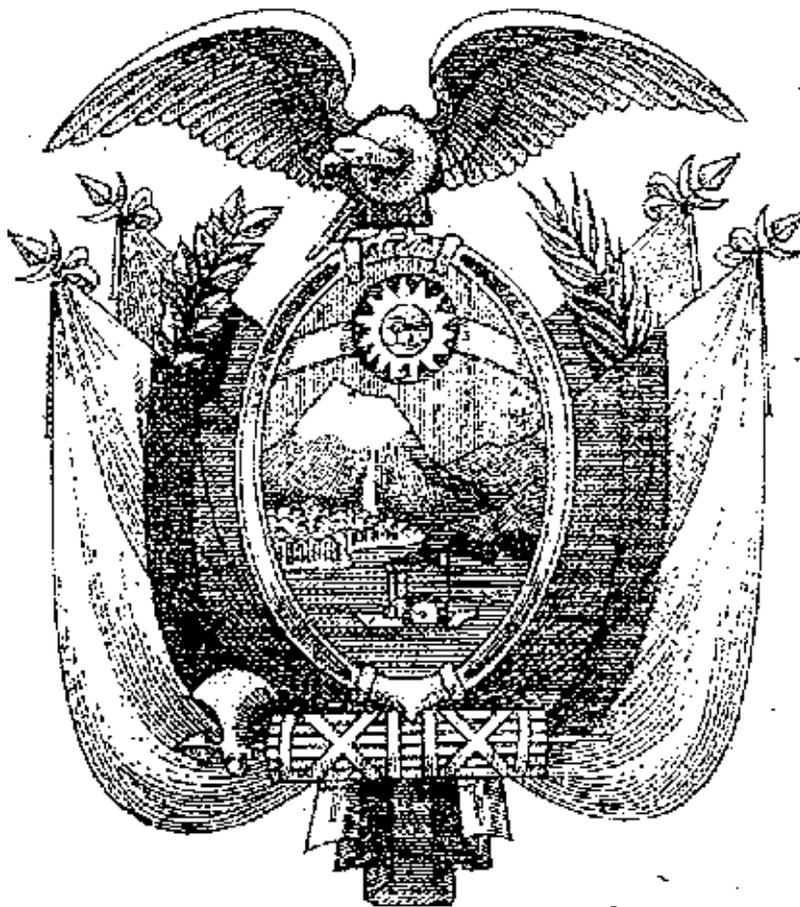
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente



TESELA
COPIA CERTIFICADA



Republica del Ecuador



notaria 2a
del canton quito
testimonio
de la escritura



Vicente Troya J.

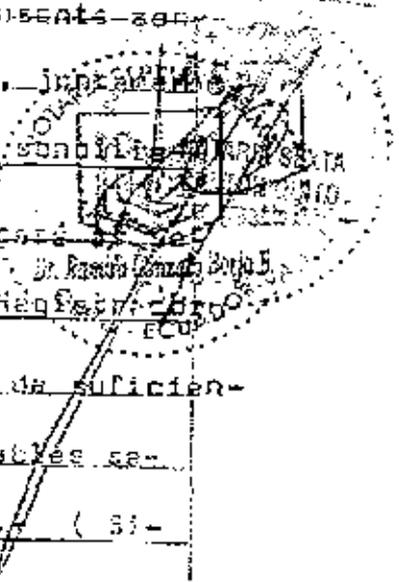
OTARA 12.

N. R.

LA LIQUIDACION DE BIENES.



1 ha practicado su liquidación. Ejecutoriada la presente sen-
2 tencia, se ordena su protocolización e inscripción. ~~INSTRUMENTO~~
3 te con la copia autorizada del acta de la Junta de Señores
4 eña, adjudicación y pago, para lo cual se ratificará
5 por Notario doctor José Vicente Iruya, y al señor ~~Señor~~
6 de la Propiedad de esta Legión, a fin de que sirva de suficien-
7 te título de propiedad en cuanto a los bienes inmuebles se-
8 refiere. - (firmado).- Doctor Gonzalo Montenegro A. (Si-
9 que el proveído) y notificaciones. - En Quito, a primero de
10 Junio de mil novecientos sesenta y dos, a las diez y cinco en
11 minuto de la mañana, ante el señor doctor Gonzalo Montenegro
12 A. Juez Primero Provincial de Pichincha y suscrito Secre-
13 tario, comparecen las señoras Francisca Valdivieso y Carmen -
14 Cavallus de Valdivieso, con su abogado defensor doctor Os-
15 waldo Jaramillo; a continuación se concede la palabra a los
16 comparecientes quienes en voz de la palabra dicen: Hemos lle-
17 gado al siguiente convenio de liquidación del haber de la
18 sociedad conyugal: ~~a d j u d i c a c i o n e s~~ - Se adju-
19 dicar a la señora Carmen Cavallus de Valdivieso los bienes
20 muebles detallados en el inventario formulado por el señor
21 perito, adjudicación que se le hace por la suma de CUARENTA
22 MIL SUERES. - Se le adjudica también a la señora Carmen Cava-
23 llus de Valdivieso el departamento número C-6, ubicado en el
24 sexto piso del edificio Proinci con una superficie de ciento
25 cincuenta y cuatro, treinta y ocho metros cuadrados, el mismo
26 que está compuesto del: hall de acceso, sala, comedor, cocina
27 na, terraza, habitación de servicio, baños de servicio con-
28 ducha, tres dormitorios con sus respectivos closets y dos baños. -



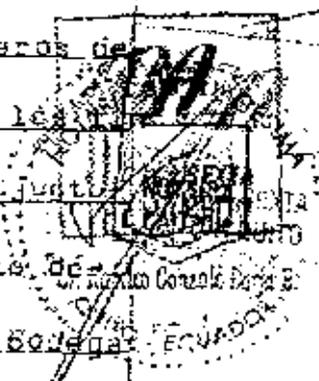


Vicente TROYA I.
OSARIO I.



Este Departamento ha sido comprado por escritura pública el
nueve de Agosto de mil novecientos veinte y uno, otorgada
ante el Notario Segundo de esta Capital, señor José Vicente
Irujo Sarmiento, escritura número treinta y cinco de
septiembre del mismo año. - El precio se compta por die-
cinueve cincuenta y seis mil quinientos pesos, según con-
tenga la escritura, y la adjudicación se la hace en el dis-
tricto y dentro de los linderos expresados en dicha
escritura de adquisición, linderos que son los de, linderos -
del edificio, en una longitud en diez y siete metros trein-
ta y cinco centímetros; Sur, linderos hacia el espacio vacio-
de servicio en una longitud de nueve metros ochenta y cinco
centímetros, por una parte, plaza principal y allí como en
una longitud de cinco metros setenta centímetros, otra parte
y departamento 4-6, en una longitud de un metro ochenta y
cinco centímetros, otra parte; Este, fachada del edificio en
una longitud de cuatro metros diez centímetros en una parte
y departamento 4-6 en una longitud de un metro ochenta y cin-
co centímetros en otra parte; Oeste, fachada del edificio en
una longitud de once metros treinta y cinco centímetros; ori-
de, departamento 1-7 en una superficie de ciento cincuenta
y cuatro metros ochenta y cinco centímetros cuadrados; y a
bajo departamento 1-5 en una superficie de ciento cincuenta
y cuatro metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadra-
dos. - El departamento adjudicado consta además de garaje o
parquadero número once y la bodega número 11-2, situados en
la planta baja y subsuelo del edificio Proinco y tienen esta
superficie y linderos: Norte: once metros ochenta y cin-

1 cuenta decimetro cuadrada; hogaia diez y seis sacras cua
2 drados diez y siete decimetros cuadrados.- Los linderos de
3 la hogaia y del garaje son los siguientes: Garaje: linderos
4 peros que constan y se van en el plano protocolizado junto
5 con la escritura mencionada de compra del departamento de
6 nueva de agosto de mil novecientos setenta y uno.- Hogaia
7 Norte, cuya perimetral de hogaia es una longitud de cuatro
8 metros setenta y cinco centimetros; Sur, correponde como de
9 circulación en una longitud de cuatro metros setenta y cinco
10 centimetros como se encuentra la entrada; este, claragaa
11 de concreto de una longitud de dos metros noventa y cinco
12 centimetros que limita con la hogaia B-3; Oeste, pared que
13 limita con la hogaia B-1 en una longitud de dos metros noventa
14 ta y cinco centimetros.- Al señor Francisco Valdivieso se
15 le adjudica DOS CIENTOS CINCUENTA MIL SUEROS DE ACCIONES DE Abacunas-
16 Editorial Ltda S.A., conatantes de los títulos nº ochos, de
17 cincuenta acciones de la doscientos veinte y ocho a la dos-
18 cientos setenta y siete; título número nueve, cincuenta ac-
19 ciones de la doscientos setenta y ocho a la trescientos
20 veinte y siete; título número diez cincuenta acciones de la
21 trescientos veinte y ocho a la trescientos setenta y siete;
22 y título número once cincuenta acciones de la trescientos-
23 setenta y ocho a la cuatrocientos veinte y siete.- Cada
24 acción tiene el valor nominal de mil sueros, de modo que las
25 doscientos acciones adjudicadas valen nominalmente dos cien-
26 tos mil sueros y la adjudicación se lo hace por este valor
27 de doscientos mil sueros.- Los concurrentes reconocen y
28 declaran que el señor Francisco Valdivieso aportó al patri-

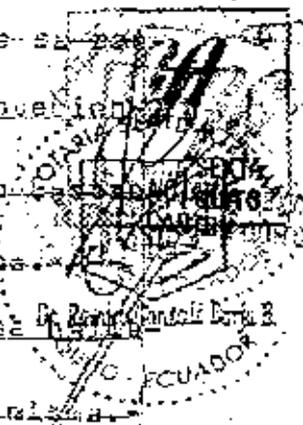




Vicente Troya I.
SECRETARIO



monia las doscientas mil quinientas acciones de acciones del
 torisi Calán S.A. y que son de propiedad exclusiva de
 la señora Carmen Cavallina de Valdivieso, y según el registra-
 rio número 8-5 del libro de inscripciones, del po-
 no los muebles y otros bienes que se encuentran en el pro-
 pio departamento. Los señores doctores tienen en cu-
 pado y a la satisfacción los títulos que se poseen en esta
 materia. Los señores y señoras que se mencionan en esta
 los siguientes de la escritura que se menciona en esta
 caso en el tomo de la escritura conyugal existente, y como no
 existen más bienes que los mencionados, se declara liquidada
 la sociedad conyugal existente al no haber y
 sin lugar a refundición o pago. Solicita, señor Juez que
 se dicke a favor este convenio de liquidación de la socie-
 dad conyugal, de adjudicación y de pagos, por sentencia,
 en el orden que esboza original y la sentencia aprobatoria
 según fundamentos de la escritura del señor doctor José Vi-
 cente Troya, para que confiera copia certificada que inscriba
 sirva de título de propiedad a favor de la señora Carmen de
 Valdivieso de Valdivieso del departamento que con el número fue-
 conrad y que hoy es la oficina de registro. El señor
 doctor declara cumplida esta diligencia y se reserva para proce-
 der a la sentencia. Solicita esta a los comparecientes la aprue-
 ban y ratifican, comparendo para constancia con el señor Juez
 y se solicita al secretario que certifique. (El Juez, firmado)
 doctor don José Montenegro Arroyo. Los comparecientes, fir-
 mado).- Francisco Valdivieso, Carmen de Valdivieso, doctor-
 don José Jaramillo. (El secretario, firmado).- Carlos Usualde



1. ~~castro. La sentencia que antecede, es fiel copia de su parte~~
 2. ~~activa original. - QUITA, a siete de Junio de mil noventa y~~
 3. ~~treinta y dos. - (firmado) - Señor Carlos Espaldo Castro, Se-~~
 4. ~~cretario del Juzgado Primero Provincial de Pichincha. -~~
 5. ~~(Hay un sello). - QUITA. La sentencia anterior, se~~
 6. ~~ejecutaria por la conformidad de las partes con la misma.~~
 7. ~~QUITA. - QUITA, a siete de Junio de mil noventa y~~
 8. ~~treinta y dos. - (firmado). - Señor Carlos Espaldo Castro, Se-~~
 9. ~~cretario del Juzgado Primero Provincial de Pichincha. - (Hay~~
 10. ~~un sello). - EXISTENCIA DE FIANZAS. - SECRETARIA PROVINCIAL~~
 11. ~~DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA. - Nº 14397. - QUITA, a nueve~~
 12. ~~de Junio de mil noventa y dos. - FRANCISCO VAL-~~
 13. ~~DIVIEN Y CARAN DE VALDIVIEN. - EL CONCEPTO DE GARANTIA. -~~
 14. ~~QUITIA DE S. 486.500.00. - CANTARIA SEGURO. - SERVICIO. - 191700~~
 15. ~~500. - mil noventa y dos. - RUBRO: - DESECHOS Y~~
 16. ~~TUBOS DE CEMENTO. - VALOR: - S. 220.00. - (firmado). - El Li-~~
 17. ~~quidador. - (firmado). - El Jefe de Recaudaciones e Recibidor. -~~
 18. ~~EXISTENCIA DE FIANZAS. - SECRETARIA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES~~
 19. ~~DE PICHINCHA. - Nº 12942. - QUITA, a nueve de Junio de~~
 20. ~~mil noventa y dos. - RUBRO: - Francisco Valdivi-~~
 21. ~~en y Caran de Valdivien. - NDA. CANTARIA DE CEMENTO DE~~
 22. ~~RECAUDACIONES Y LIQUIDACIONES. - EL VALOR. - Nº 191430. - RUBRO:~~
 23. ~~EL VALOR. - mil noventa y dos. - RUBRO: - Libros Fiscales. -~~
 24. ~~500. - sobre mil noventa y cinco pesos. - dos~~
 25. ~~cientos. - S. 500.000.00. - mil noventa y siete pesos,~~
 26. ~~(firmado). - El liquidador. - (firmado). - El Jefe de Recau-~~
 27. ~~daciones e Recibidor. - RUBRO DE RECAUDACIONES. - A peti-~~
 28. ~~ción del Juez Primero Provincial de Pichincha protocolizo en~~

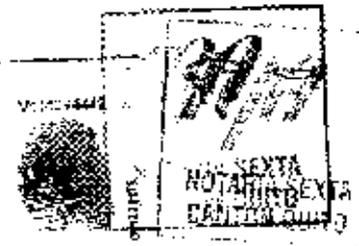
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN ECUATORIANA DE REGISTRO CIVIL
 ECUATORIANO

170551427-0



IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 PALACIO FERRO
 MARIA DEL PILAR
 RUMIPAMBA
 QUITO
 ECUADOR
 170551427-0
 INSTITUCION ECUATORIANA DE REGISTRO CIVIL
 ECUATORIANO

INSTRUCION
 RECIBIDA
 PALACIO FERRO MARIA DEL PILAR
 CALLES Y AVENIDAS LA LINDA
 FERRO PILAR
 QUITO
 2018-07-12
 INSTITUCION ECUATORIANA DE REGISTRO CIVIL
 ECUATORIANO



[Handwritten signatures]



0025 F 0025 - 547 1705514279

PALACIO FERRO MARIA DEL PILAR



RUMIPAMBA
 QUITO
 RUMIPAMBA

[Handwritten signature]

ADVERTENCIA

Este documento es copia y exhibición de un título y no un instrumento de fe pública.

El Colegio de Abogados de Pícher, inscrita a las Autoridades Públicas y Privadas reconoce al Titular de esta cédula todos los derechos que le corresponden de acuerdo con la Ley.

[Signature]
 El Colegio de Abogados de Pícher

[Signature]
 M. María Fernanda...



COLEGIO DE ABOGADOS

DOCTORA
 PALACIO FERRO MARIA PILAR

CÉDULA: 1705514270
 AFILIACION: 198781121
 EMISION: 20170206
 VENCE: 20190206



[Large handwritten signature]
 Rincón del Valle, lote No 10
 2921634
 ppakawf@gmail.com

1977-1978. In accordance with the provisions of the law of the State of New York, Chapter 100, Section 100.1, the following information is being provided to you for your information.

Quito a. 03 JUL 2019

770

THARLEIGH'S SYSTEM
CORPORATION

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1706514278

Nombres del ciudadano: PALACIO FIERRO MARIA DEL PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIO JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIERRO PILAR

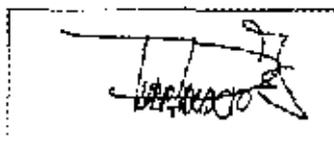
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANCON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 190-281-98799



190-281-98799

Lic. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



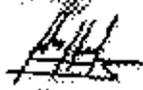

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171234265-6

CIUDADANA
 REPRESENTATIVA
 PLON MARÍA
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN ANTONIO
 IDENTIFICACION 171234265-6-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CARLOS ERROQUE
 YANCKA CHICAIZA

INSTITUCIÓN SUPERIOR TÉCNICA
 ESCUELA TÉCNICA DE FORTALECIMIENTO
 HERRERA HERRERA CARLOS LUIS
 ASISTENTE TECNICO DE LA MAQUINA
 TROYA CASTRO BLANCA PIEDAD
 USUARIA Y PASAJERO DE IDENTIFICACION
 QUITO
 2018-01-15
 ESCUELA DE IDENTIFICACION
 2020-01-15

V4343VZ13

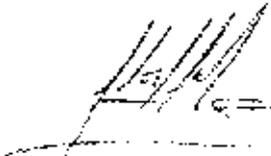

CERTIFICADO DE VOTACION
 LA LEY DEL SUFRAGIO

0040 F
 0840 - 128
 1712342656

HERRERA TROYA FLOR MARIA
 IDENTIFICACION 171234265-6-13


 MUNICIPIO: PICHINCHA
 VOTACION: QUITO
 IDENTIFICACION: 2
 PARROQUIA: LA MAGDALENA
 ZONA: 1

1712342656
 1712342656
 1712342656
 1712342656



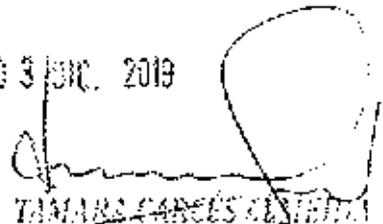
Sargento Rafael Joo #11-230 y Mercedes Baylo

0913373128

fherrmatroya@gmail.com

NOTARIA SANTA ANA, ECUADOR, en la ciudad de QUITO
 que la Interopla que ante mí se presentó conforme con la
 CRIBIA, que me fue presentada.

Quito a: 03 JUN, 2019


TAMARA CARREÓN CESTINA
 NOTARIA SANTA ANA, ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712342656

Nombres del ciudadano: HERRERA TROYA FLOR MARIA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANCHA CHICAIZA CARLOS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: HERRERA HERRERA CARLOS LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TROYA CASTRO BLANCA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-Nº 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 196-281-98640



196-281-98640

L. del. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No. 2019-17-01-006-PO 6 7 5 2

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACIÓN**

OTORGADA POR: NANCY CARMEN LUZ CEVALLOS TREVIÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes tres (03) de diciembre del año dos mil diez y nueve, yo **TAMARA GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**, en atención a la petición formulada por **NANCY CARMEN LUZ CEVALLOS TREVIÑO**, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar a favor de sus hijos señores **ANDRÉS VALDIVIESO CEVALLOS, JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS Y MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS**, solicitándome para ello proceda a receptar su declaración juramentada y la de los testigos **MARÍA DEL PILAR PALACIO FIERRO Y FLOR MARÍA HERRERA TROYA**, por lo que, en ejercicio de la Fe pública de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, procedo a

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



receptar las declaraciones juramentadas de **NANCY CARMEN LUZ CEVALLOS TREVIÑO**, así como de las testigos antes mencionadas.- Las comparecientes declaran ser ecuatorianas, de estado civil casada, divorciada y casada, en su orden, mayores de edad, de ocupaciones empleadas privadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad; autorizándome, de conformidad con el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención, por parte de la Notaria Sexta del cantón Quito, de nuestra información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría; al efecto bien instruidas por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta diligencia notarial, así como sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, proceden libre y voluntariamente, y con **JURAMENTO DECLARAN** lo que sigue: En primer lugar declara **NANCY CARMEN LUZ CEVALLOS TREVIÑO**, quien señala que es exclusiva propietaria de Dos millones quinientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y seis participaciones en la compañía Imprenta Mariscal Cia. Ltda.- Además tengo bienes adicionales suficientes, como otros bienes inmuebles y depósitos bancarios, que garantizan mi subsistencia".- De su parte, las testigos **MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO Y FLOR MARIA HERRERA TROYA**, en forma individual, igualmente con juramento declaran que **NANCY CARMEN LUZ CEVALLOS TREVIÑO**, efectivamente es titular de otros bienes suficientes y que pese a la donación que va a realizar de las ochocientas mil novecientas noventa y un participaciones de su propiedad descritas en la cláusula anterior a favor de sus hijos señores **ANDRES VALDIVIESO CEVALLOS, JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS Y MARIA**



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS, se garantiza su subsistencia.-
En consecuencia cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi
calidad de Notaria Sexta del Cantón Quito, en ejercicio de la facultad que
me otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo investida, queda
concedida la autorización para que **NANCY CARMEN LUZ CEVALLOS
TREVINO**, proceda a donar en forma gratuita e irrevocable a favor de sus
hijos **ANDRES VALDIVIESO CEVALLOS, JUAN FERNANDO
VALDIVIESO CEVALLOS Y MARIA DEL CARMEN VALDIVIESO
CEVALLOS**, la nuda propiedad de las ochocientas mil novecientas
noventa y un participaciones en la compañía Imprenta Mariscal Cia. Ltda.,
reservándose para sí el usufructo.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA
SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE DILIGENCIAS NOTARIALES
PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

Mabs/mabs

Nancy Carmen Luz Cevallos Trevino

NANCY CARMEN LUZ CEVALLOS TREVINO
C.C. 170240744-y

Maria del Pilar Palacio Fierro

MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
TESTIGO
C.C. 1706514278



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

FLOR MARIA HERRERA TROYA
TESTIGO
C.C. 1412372236

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

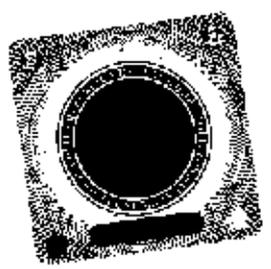
Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, **07 DIC 2019**

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.

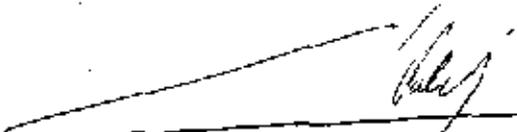


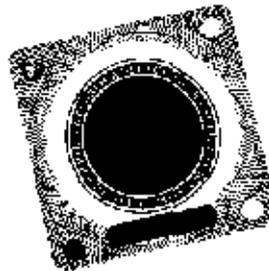
Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, **09 DIC 2019**

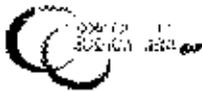
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria con fecha 3 de Abril de 1974; tome nota de la escritura de Donación de Participaciones, contenida en el presente instrumento público, otorgado con fecha 9 de Diciembre del 2019, en la Notaria 6ª. de este cantón.- Quito, a 12 de Diciembre del 2019.- E.S.


DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000129067



20191701002002975

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002002975

MATRIZ

FECHA:	12 DE DICIEMBRE DE 2019, (14:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA IMPRENTA MARISCAL GARCIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02/04/1974
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 8848

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIAM ESCOBAR GARCIA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706727300

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701006P06825

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 14787 DP17-2019-KV



TRÁMITE NÚMERO: 84071



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	193910
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2186
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /09/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA DONANTE TRANSFERE 800991 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 166792 A ANDRES VALDIVIESO CEVALLOS, 285893 A JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS Y 348306 A MARIA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 376 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1974.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 (VEINIS) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELÉGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-107



Quito, 20 de diciembre de 2019

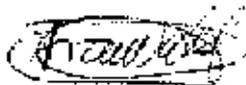
Señores
SuperIntendencia de Compañías
Presente

De mi consideración:

Yo, **Francisco José Valdivieso Briz**, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.**, por medio del presente certifico que la compañía de mi representación, a través de las Juntas Generales de 17 de diciembre de 2018 y de 27 de noviembre de 2019, autorizaron la donación y consecuente transferencia de participaciones de la señora Carmen Luz Cevallos Treviño a favor de sus hijos, los señores Andrés Valdivieso Cevallos, María del Carmen Valdivieso Cevallos y Juan Fernando Valdivieso Cevallos, tal como consta en la escritura de donación otorgada por los antes mencionados señores, ante la Notaria 6 del cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, el 09 de diciembre de 2019, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de diciembre de 2019.

Emito el presente certificado por así corresponder a la verdad.

Atentamente,



Francisco Valdivieso Briz
Gerente General
Impresa Mariscal Cia. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º **170588489-8**



APellidos y Nombres
**VALDIVIESO CEVALLOS
JUAN FERNANDO**

Lugar de nacimiento
**PIENARACHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de nacimiento **1971-05-24**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado civil **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

E23333422

APellidos y Nombres del Padre
VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE

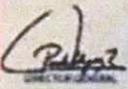
APellidos y Nombres de la Madre
CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2010-05-04**

Fecha de Expiración
2020-05-04



Valdivieso
Firma del Titular



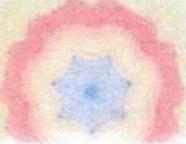
 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N: 170287126-8

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VALDIVIESO BRIZ
FRANCISCO JOSÉ**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1943-01-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**NANCY CARMEN LUZ
CEVALLOS TREVIÑO**





IGM 16 05 501 10

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V234314222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIZ MARIA AGUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-07-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-26

 **001131651**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CÉDULA DE CIUDADANIA N. **170240744-4**



APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS TREVIÑO
NANCY CARMEN LUZ

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FRANCISCO JOSE
VALDIVIESO BRIZ



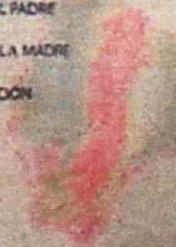
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E33332242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TREVIÑO WINNIE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-04



Comandante Valdivieso
DIRECTOR GENERAL





Factura: 001-002-000057030



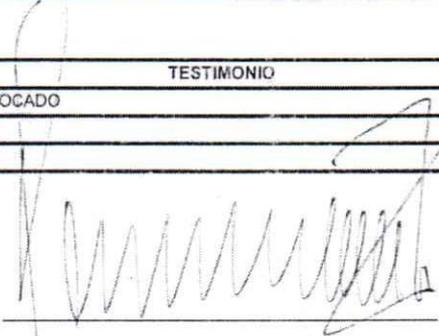
20191701055000535

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701055000535

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (8:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN NO ESTA REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02974

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VALDIVIESO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	530963439
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	000535


NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Factura: 001-002-000044793



20181701055P02974



NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701055P02974						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (21:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIESO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	530963439	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			COTOCOLLAO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701055P02974
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (21:06)
OTORGA:	NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55

Eduardo Haro Manchenco
QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000044793



20181701055P02974

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR
JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS

A FAVOR DE
FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ

CUANTIA: INDETERMINADA
(DI, 2 COPIAS)

S.T

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor **EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos.

NOTARIA 55
Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



El compareciente es de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Pasaje Baquero y Bosmediano edificio Altavista, piso dos, de esta ciudad de Quito, con teléfono (0999723323) cero nueve nueve nueve siete dos tres tres dos tres y correo electrónico jvaldivieso@peninsulainvestments.com, en calidad de **PODERDANTE**. El compareciente es legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya copia certificada, a petición del compareciente, se adjuntan a este instrumento y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de poder especial, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **Primera.- Compareciente.-** Comparece a la celebración de esta escritura pública el señor **Juan Fernando Valdivieso Cevallos**, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad estadounidense, portador del documento de identidad número (530963439) cinco tres cero nueve seis tres cuatro tres nueve, de estado civil casado, domiciliado en Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Pasaje Baquero y Bosmediano, edificio Altavista, piso dos, con teléfono (0999723323) cero nueve nueve nueve siete dos tres tres dos tres y e-mail paco@imprentamariscal.com, con capacidad legal y suficiente cual

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien en adelante y para efectos del presente documento se le podrá denominar simplemente como el mandante. **Segunda.- Poder especial.-** Por medio de este instrumento el mandante tiene a bien otorgar, como efectivamente lo hace, un poder especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor **Francisco José Valdivieso Briz**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía número uno siete cero dos ocho siete uno dos seis ocho, para que a su nombre y en su representación, intervenga en los siguientes actos y contratos: **Uno.-** Acepte en beneficio del mandante la donación o las donaciones, y consiguiente transferencia de dominio, que la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño, madre del mandante, desee realizar sobre las participaciones que posee en la compañía Imprenta Mariscal Cía. Ltda., en el número de participaciones que la donante considere prudente y beneficioso para las partes; y, al efecto, cumpla con todas las formalidades de ley que sean necesarias hasta el perfeccionamiento de dicha donación.- **Dos.-** En base a este mandato, el apoderado especial está facultado para suscribir peticiones y escrituras públicas ante Notario Público, solicitar cualquier acto necesario para el perfeccionamiento de la donación o donaciones antes referidas.- **Tres.-** Queda autorizado para presentarse ante el Servicio de Rentas Internas para que realice las declaraciones del caso, la liquidación y pago de impuestos a las herencias, legados y donaciones y presentación de los anexos correspondientes, así como cualquier otro tributo aplicable a la donación. En fin, el apoderado especial queda facultado para suscribir

NOTARIA 55

Eduardo Haro Manchenco
QUITO

Eduardo Haro Manchenco
QUITO

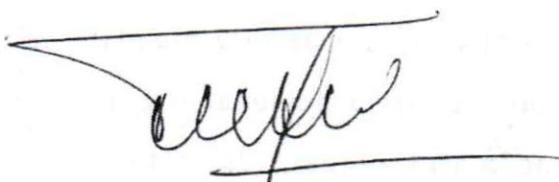
DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



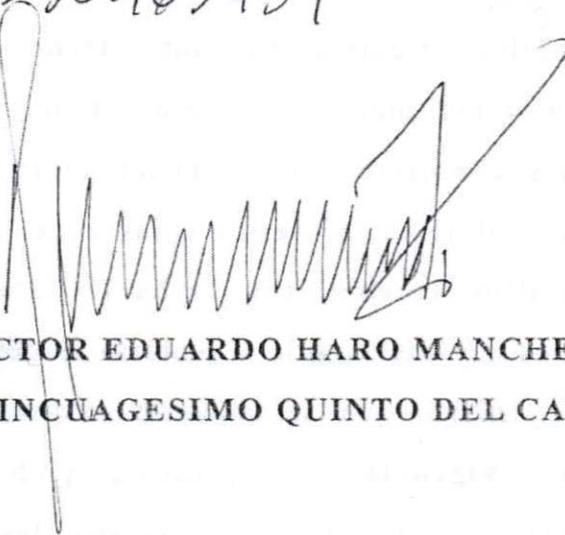
cuanto documento público o privado se requiera, y realizar cuanto acto o contrato sea necesario con el fin de dar cumplimiento a este mandato.- **Cuatro.-** Para obtener, actualizar, recuperar y/o usar claves de acceso a la página web del Servicio de Rentas Internas (SRI), a fin de generar, declarar, liquidar y/o pagar el referido impuesto a las herencias, legados y donaciones.- **Cinco.-** Delege total o parcialmente este poder, conforme los intereses del poderdante.- **Seis.-** el ejercicio de este mandato se ceñirá a la ley y a la instrucción que en forma personal o por correspondencia haga el mandante al mandatario, quien podrá actuar con plenas facultades en todo lo relativo a este poder.- **Siete.-** nadie podrá argumentar falta o insuficiencia de poder. El mandatario tendrá exclusiva responsabilidad frente al mandante.- **Ocho.-** La emisión del presente poder no afecta, modifica, revoca o anula de ninguna manera a las facultades constantes en el poder otorgado por el señor Juan Fernando Valdivieso Cevallos a favor de la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño, con fecha (30) treinta de noviembre de (2009) dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el mismo que se encuentra vigente en todas sus partes. **Tercera.- Vigencia.-** El presente poder tiene una vigencia indefinida. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de la presente escritura." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que se halla suscrita por la **Doctora Pilar Palacio Fierro**, con matrícula profesional número (4684) cuatro seis ocho cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

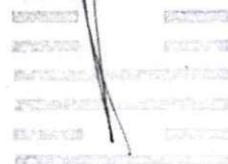


JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS
PASAPORTE 530963439



**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

NOTARIA 55



Lr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **170240744-4**



APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS TREVIÑO
NANCY CARMEN LUZ

LUGAR DE NACIMIENTO
FRATONAPA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FRANCISCO JOSE
VALDIVIESO BRIZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN** QUEHACER DOMESTICOS **E33332242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TREVIÑO WINNIE

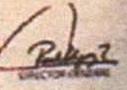
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-04








DIRECTOR GENERAL


Comandante de Valdivia




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VALDIVIESO CEVALLOS ANDRES**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-09-05**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MICHELE C
 SALVADOR ESQUERRE

N. **170672730-0**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **MAGISTER** E28331222

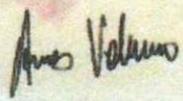
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VALDIVIESO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEVALLOS NANCY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-06-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-06-19**

001343837



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 CRE

0016 M 0016 - 062 1706727300

VALDIVIESO CEVALLOS ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTON: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **INAQUITO**
 ZONA: **5**




ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/A
 ESTE DOCUMENTO
 SUPLENTE DEL
 VOTO SUFRAGIO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JUI


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170694258-8**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**VALDIVIESO CEVALLOS
 MARIA DEL CARMEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-07-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**ALBERT DANIEL
 USTER**



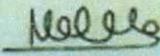

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO JOSE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-08-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-30


REPÚBLICA DEL ECUADOR
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA**

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
 170694258-6 022 - 0105

VALDIVIESO CEVALLOS MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO
INAQUITO LA CAROLINA

1 Multa: 187,00 CostRep: 0 Tot USD: 187,00

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
 6490142 13/12/2019 15:50:18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170287126-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
 VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1943-01-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

NANCY CARMEN LUZ CEVALLOS TREVIÑO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V234314222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALDIVIESO VICTOR HUGO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRIZ MARIA AGUSTINA

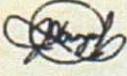
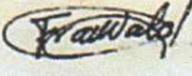
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-26

IGM 16 05 501 10

00113 1651




 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170240744-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS TREVIÑO
NANCY CARMEN LUZ

LUGAR DE NACIMIENTO
PROFESORA
QUITO
DÓÑALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FRANCISCO JOSE
VALDIVIESO BRIZ





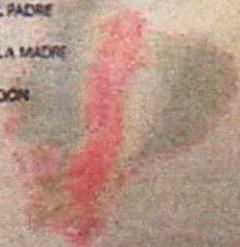
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN** QUEHACER DOMESTICOS **E3232242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TREVIÑO WINNIE

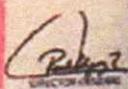
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-04









Comandante de Valdivia





Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

	PRIMERA
	PODER ESPECIAL
Copia:	
De:	MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS
Otorgado por:	FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ
A Favor De:	
El:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017
Parraquia:	INDETERMINADA
Cuantía:	

Dirección:

Av. Gaspar de Villaroel E10-26 entre Av. 6 de Diciembre y Av. El Sol
Edf Avila Planta baja * Telf : 022 271 104 / 0982216489 / 0999 495303

Notaría

70



PRIMERA

PODER ESPECIAL

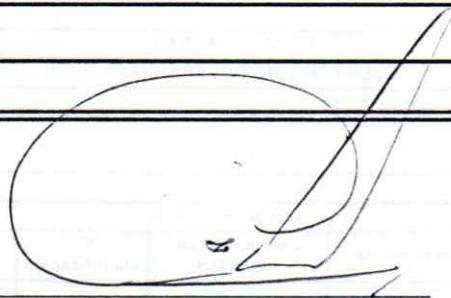
MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS

FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ

29 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDETERMINADA

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIESO CEVALLOS MARÍA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	486424420	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11666-DP17-2017-VS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL



QUE OTORGA: MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS

A FAVOR DE: FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

W.A.

FACTURA: 001-001-000033748

ESCRITURA NÚMERO: 20171701070P03399

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Abogado DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS, NOTARIO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, conforme consta en la acción de personal número UNO UNO SEIS SEIS SEIS guión DP DIECISIETE guión DOS MIL DIECISIETE guión VS (11666-DP17-2017-VS), de fecha veinte de diciembre del dos mil diecisiete. Comparece a la celebración de la presente escritura de Poder Especial la señora MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS, casada, por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará como la MANDANTE. La compareciente es de de nacionalidad *Ciudadano Norteamericano* norteamericana, inteligenciada en el idioma castellano, domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica, teléfono: más uno siete ocho seis cuatro dos tres dos ocho uno dos (+17864232812), de tránsito por esta ciudad de Quito, mayor de edad, capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuya copia se agrega. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es el que sigue: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el poder especial sujeto a las siguientes cláusulas: Primera.- Compareciente.- Comparece a la celebración de esta escritura pública la señora María del Carmen Valdivieso Cevallos, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad norteamericana, portadora del pasaporte número cuatro ocho seis cuatro dos cuatro cuatro dos cero (486424420), de estado civil casada, domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta ciudad de Quito, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien en adelante y para efectos del presente documento se le podrá denominar simplemente como la Mandante o la Poderdante. Segunda.- Poder especial.- Por

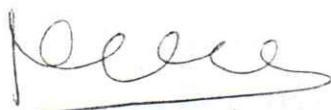
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



medio de este instrumento la Mandante tiene a bien otorgar, como efectivamente lo hace, un poder especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Francisco José Valdivieso Briz, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía número uno siete cero dos ocho siete uno dos seis ocho, para que a su nombre y en su representación, intervenga en los siguientes actos y contratos: Uno.- Acepte en beneficio de la Mandante la donación o las donaciones, y consiguiente transferencia de dominio, que la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño, madre de la Mandante, desee realizar sobre las participaciones que posee en la compañía Imprenta Mariscal Cía. Ltda., en el número de participaciones que la donante considere prudente y beneficioso para las partes; y, al efecto, cumpla con todas las formalidades de ley que sean necesarias hasta el perfeccionamiento de dicha donación.- Dos.- En base a este mandato, el Apoderado Especial está facultado para suscribir peticiones y escrituras públicas ante Notario Público, solicitar cualquier acto necesario para el perfeccionamiento de la donación o donaciones antes referidas. Tres.- Queda autorizado para presentarse ante el Servicio de Rentas Internas para que realice las declaraciones del caso, la liquidación y pago de impuestos a las herencias, legados y donaciones y presentación de los anexos correspondientes, así como cualquier otro tributo aplicable a la donación. En fin el Apoderado Especial queda facultado a suscribir cuanto documento público o privado se requiera, y realizar cuanto acto o contrato sea necesario con el fin de dar cumplimiento a este mandato.- Cuatro.- Para obtener, actualizar, recuperar y/o usar claves de acceso a la página web del Servicio de Rentas Internas (SRI), a fin de generar, declarar, liquidar y/o pagar el referido impuesto a las herencias, legados y donaciones.- Cinco.- Delegue total o parcialmente este poder, conforme los intereses de la Poderdante.- Seis.- El ejercicio de este mandato se ceñirá a la ley y a la instrucción que en forma personal o por correspondencia haga la Mandante

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

al Mandatario, quien podrá actuar con plenas facultades en todo lo relativo a este poder.- Nadie podrá argumentar falta o insuficiencia de poder. El Mandatario tendrá exclusiva responsabilidad frente a la Mandante.- Tercera.- Declaraciones.- La emisión del presente poder no afecta, modifica, revoca o anula de ninguna manera a las facultades constantes en el poder otorgado por la señora María del Carmen Valdivieso Cevallos, a favor de la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño, con fecha cinco (05) de diciembre de dos mil seis (2006), ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el mismo que se encuentra vigente en todas sus partes. Cuarta.- Vigencia.- El presente poder es de carácter indefinido. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente documento. HASTA AQUÍ LA MINUTA La misma que se encuentra firmada por la Doctora Pilar Palacio, con matrícula profesional número cuatro seis ocho cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Léida que le fue la presente escritura a la compareciente por mí el Notario, afirmando y ratificando el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS
PAST.No. 486424420



ABOGADO DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

USA

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P
Country / País / País: USA
Passport No.: 486424420

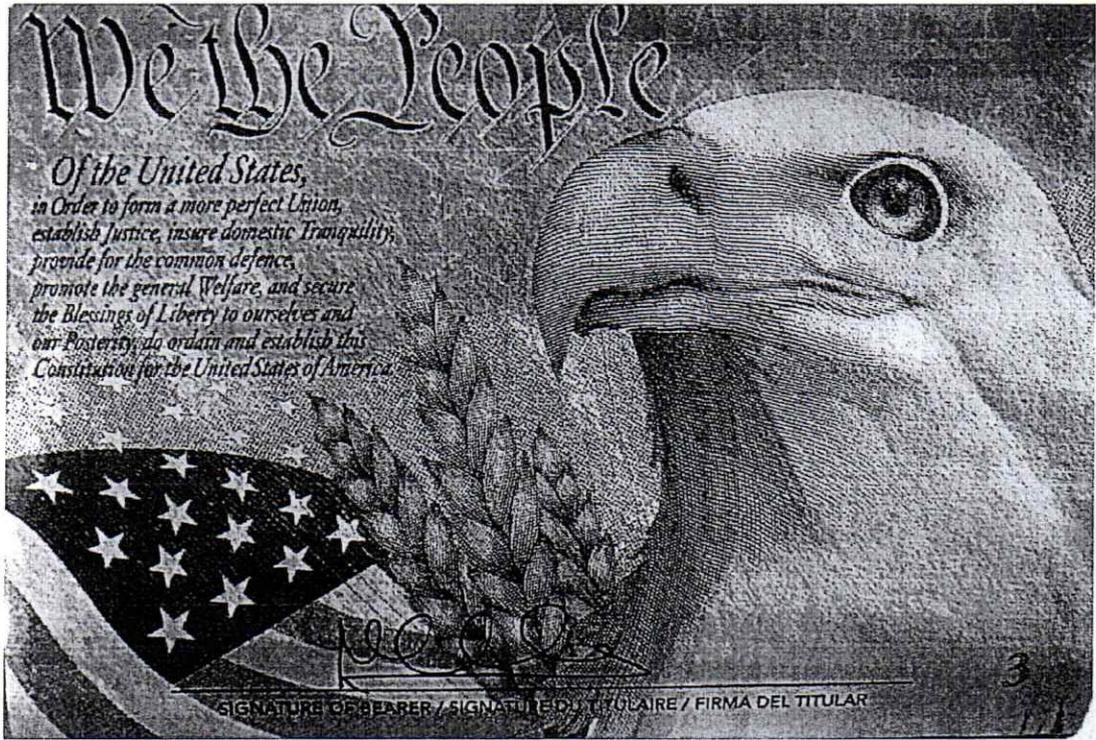
Surname / Nom / Apellido: VALDIVIESO CEVALLOS
Given Names / Prénoms / Nombres: MARIA DEL CARMEN
Nationality / Nationalité / Nacionalidad: UNITED STATES OF AMERICA
Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento: 05 Jul 1976
Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento: ECUADOR
Sex / Sexe / Sexo: F
Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición: 02 Feb 2012
Authority / Autorité / Autoridad: United States Department of State
Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad: 01 Feb 2022
Endorsements / Matriculas / Acreditaciones: SEE PAGE 2

USA

P<USAVALDIVIESO<CEVALLOS<MARIA<DEL<CARMEN<<
4864244200USA7607051F2202015248100389<280540

[Handwritten signature]

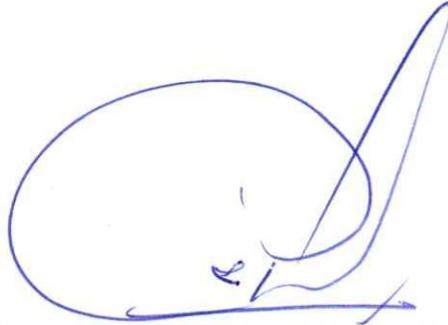




NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICO:
 FACTURA N° 5374 K 5377
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas (-) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 29 DIC 2017
 Abg. Daniel Efraín Chiriboga Vargus
 NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi Abogado DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS, NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL; otorgada por la señora MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS; a favor del señor FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ; Quito, veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete.



ABG. DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000058254



20191701070000680

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701070000680



MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701070P03399

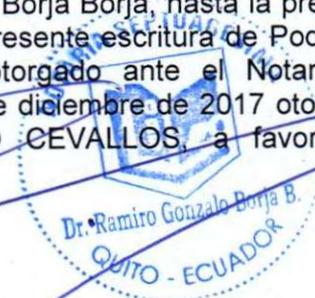
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDIVIESO CEVALLOS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	486424420
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702871268

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL Y DELEGACION DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701070000680

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Razón: Revisado el Protocolo de la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, Actualmente a mi cargo, Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, hasta la presente fecha no se ha marginado Revocatoria alguna de la presente escritura de Poder Especial, con Protocolo número 20171701070P03399, otorgado ante el Notario Suplente Abogado Daniel Efrain Chiriboga Vargas, el 29 de diciembre de 2017 otorgado por la señora MARÍA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS, a favor del señor FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ

Quito, 13 DE DICIEMBRE de 2019.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO